



XESTIÓN  
DO SOLO  
DE GALICIA

# PROYECTO DE INTERÉS AUTONÓMICO DEL PARQUE EMPRESARIAL DE PONTECESURES (PONTEVEDRA)

## DOCUMENTO PARA APROBACIÓN INICIAL

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Parte I. Información



MAYO 2022



## MEMORIA JUSTIFICATIVA. PARTE I. INFORMACIÓN

<b>INFORMACIÓN.....</b>	<b>4</b>
<b>1 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL ÁMBITO.....</b>	<b>4</b>
<b>2 CARACTERÍSTICAS MEDIOAMBIENTALES .....</b>	<b>6</b>
2.1 MEDIO FÍSICO.....	6
2.1.1 Climatología.....	6
2.1.2 Orografía.....	7
2.1.3 Geología.....	8
2.1.4 Usos del suelo.....	10
2.1.5 Red hidrológica.....	14
2.2 MEDIO BIÓTICO.....	19
2.2.1 Vegetación.....	19
2.2.2 Fauna.....	24
2.2.3 Espacios naturales.....	25
2.2.4 Plan de Ordenación del Litoral.....	32
2.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO.....	33
2.3.1 Población.....	33
2.3.2 Economía.....	37
2.4 MEDIO PERCEPTUAL Y CULTURAL.....	38
2.4.1 Encuadre general.....	38
2.4.2 Unidad de paisaje.....	38
2.4.3 Variable cultural.....	39
<b>3 INFRAESTRUCTURAS VIARIAS Y RUIDO.....</b>	<b>43</b>
<b>4 USOS DEL SUELO Y LA EDIFICACIÓN.....</b>	<b>49</b>
<b>5 ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD.....</b>	<b>50</b>
<b>6 INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES.....</b>	<b>51</b>
6.1 ABASTECIMIENTO DE AGUA.....	51
6.2 SANEAMIENTO.....	52
6.3 SANEAMIENTO DE AGUAS PLUVIALES.....	52
6.4 ELECTRICIDAD.....	52



---

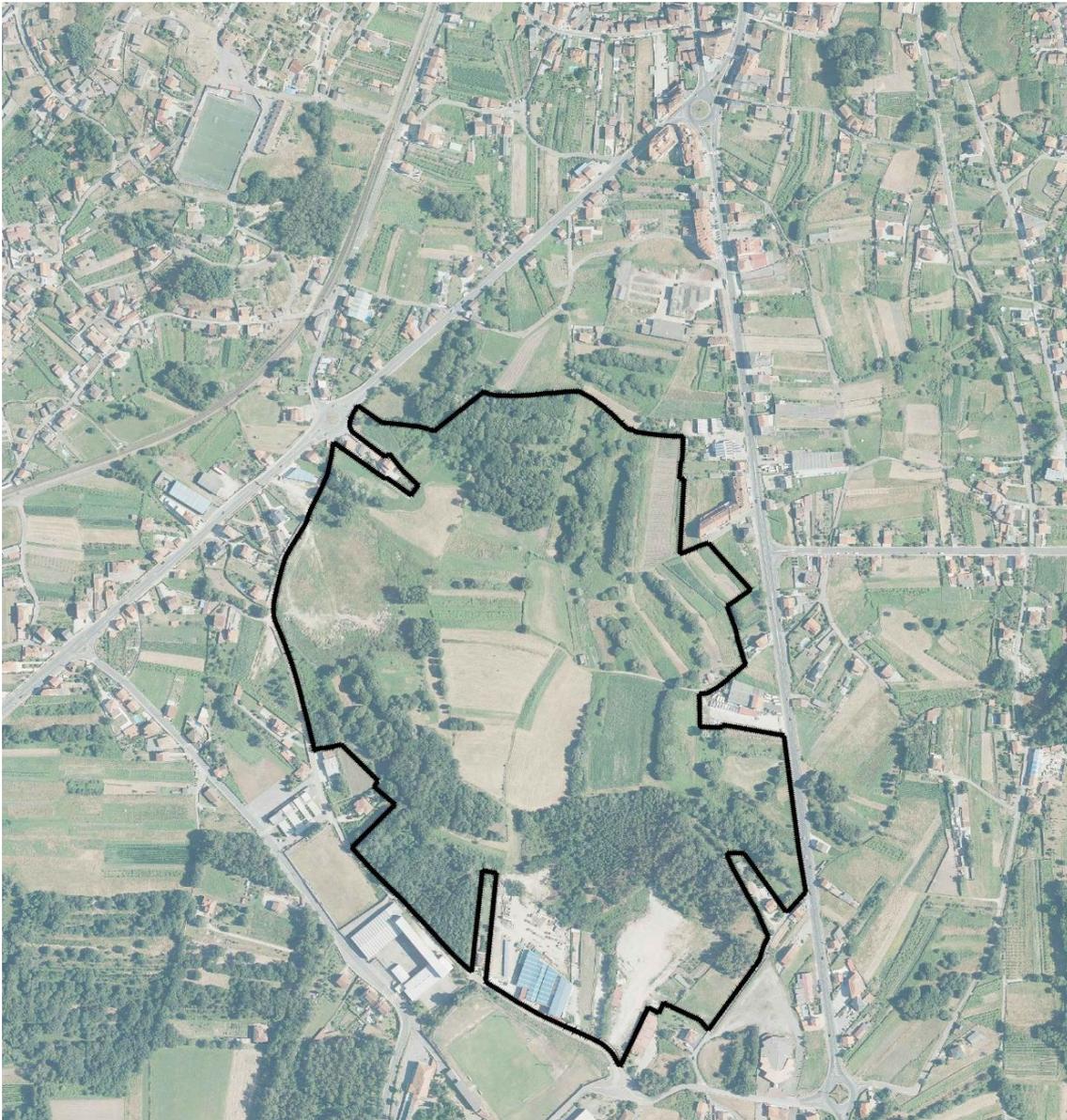
6.5 TELECOMUNICACIONES .....	53
6.6 GAS .....	53



## INFORMACIÓN

### 1 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL ÁMBITO

El ámbito del Proyecto de Interés Autonómico del Parque Empresarial de Pontecesures,, se sitúa al suroeste del municipio de Pontecesures, en colindancia con el municipio de Valga, al norte de la provincia de Pontevedra, a 34km de la capital de provincia y a menos de 30 km de Santiago de Compostela., con una superficie total de 325.500 m2.



Ámbito sobre foto aérea PNOA 2021

El **entorno territorial próximo** se enmarca entre el río Valga, el río Ulla y la autopista AP-9. Cabe destacar que se trata de un área industrializada en desarrollo, con empresas de diversos sectores y



relevancia internacional. Por tanto, este parque empresarial es una oportunidad para optimizar las sinergias con el tejido empresarial existente, propiciando con ello el crecimiento económico y la creación de empleo.

Otro aspecto significativo a escala territorial es el trazado del Camino Portugués de Santiago, que discurre paralelo a la N-550 al este del ámbito del futuro parque empresarial.

El ámbito del parque se encuentra entre tres vías: la PO-548 (Vilagarcía de Arousa-Pontecesures) hacia el norte; la N-550 hacia el este, y un vial municipal hacia el sur y hacia el oeste, que se corresponde con el límite del término municipal entre Pontecesures y Valga.

En relación a la **accesibilidad**, se ve favorecida por la proximidad a vías principales de comunicación como la autopista AP-9 (al este del ámbito), la autovía del Barbanza AG-11 (hacia el norte), la PO-548 (Vilagarcía de Arousa-Pontecesures) y la carretera N-550 (A Coruña-Tuy).

Por otro lado, la vía del ferrocarril se encuentra a menos de 200m al norte del ámbito.

En relación al **paisaje**, el ámbito se encuentra en la Grande Área Paisaxística das Rías Baixas, en la comarca paisajística de Umia – O Salnés.

En cuanto al **entorno inmediato**, tiene un carácter rural y periurbano, con viviendas a lo largo de las vías principales del perímetro y algunos asentamientos industriales de pequeño tamaño. Hay un área dotacional significativa al suroeste, situada en el municipio de Valga, que incluye un campo de fútbol, un instituto de enseñanza secundaria, un centro de educación infantil y primaria, el centro de Protección Civil y el centro de salud. Hacia el sureste, en la glorieta entre el camino municipal y la N-550 se encuentra un nodo de servicios de hostelería y ocio, muy próximo al núcleo urbano de Valga. Hacia el norte se encuentra el núcleo urbano de Pontecesures.

En el interior del ámbito apenas hay **construcciones y edificaciones** y está mayormente ocupado por bosque de especies caducifolias, prados y cultivos. Por otro lado, una línea eléctrica aérea atravesaba el área en dirección E-NO, si bien actualmente parece estar en desuso, aunque aún permanece algún poste sin tendido aéreo. Al sur del ámbito existe una instalación empresarial del sector metalúrgico.



## 2 CARACTERÍSTICAS MEDIOAMBIENTALES

### 2.1 MEDIO FÍSICO

#### 2.1.1 Climatología

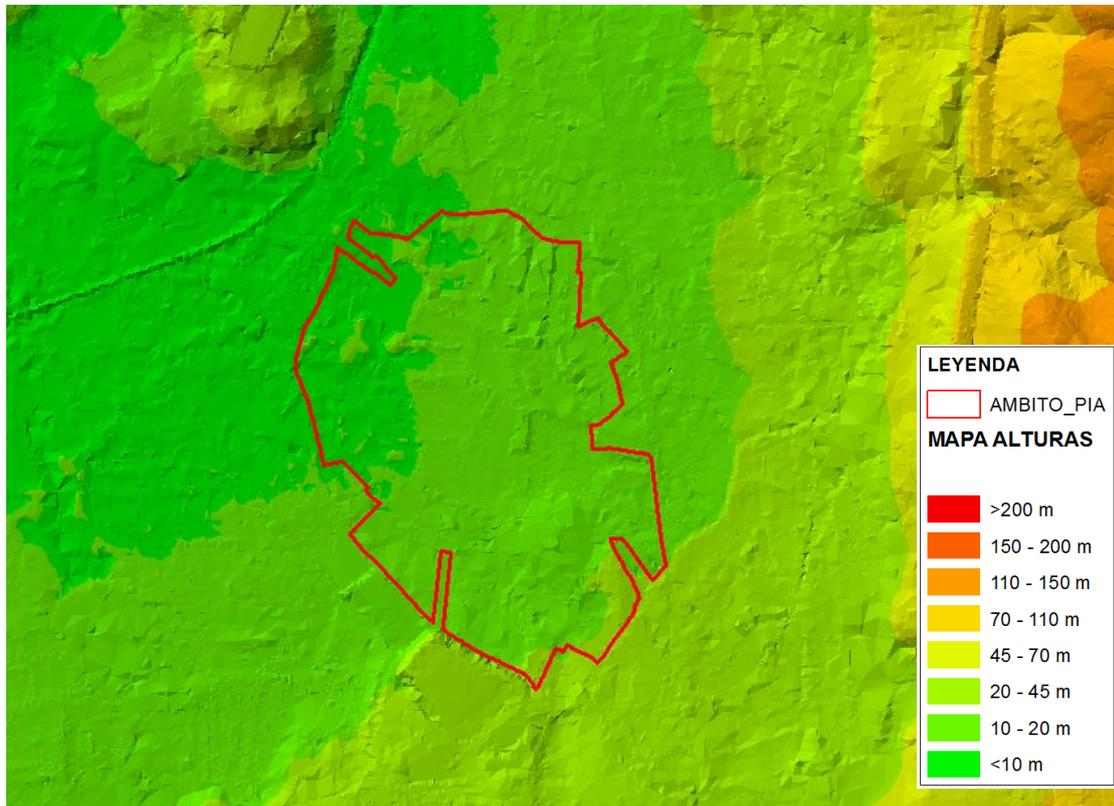
El gradiente termométrico anual medio que se aplica en esta área latitudinal es de  $-0.5^{\circ}\text{C}/100\text{ m}$ . Esto significa que de modo general cuando subimos 100 m en altitud la temperatura disminuye  $0.5^{\circ}\text{C}$ . Otro factor de diferenciación es la orientación de las vertientes norte-sur, es decir, las laderas de Umbría y Solaina, que establecen unas condiciones microclimáticas, siendo obviamente las laderas de solana, como es el caso en general del concello de Pontecesures, las mejores tanto para los cultivos como para los asentamientos de poblaciones. La temperatura media es moderada ( $13.9^{\circ}\text{C}$ ), donde la influencia marina se hace sentir, provocando una clara ausencia de continentalidad, que tempera los extremos y produce una situación de temperaturas benignas a lo largo de todo el año.

El balance hídrico ponderado indica un exceso global en el rango de 400-600 mm. al año, por tanto, Pontecesures tiene un balance anual claramente excedentario; siendo el otoño y el invierno las dos estaciones excedentarias y la primavera muestra desde un pequeño exceso hasta un pequeño déficit y el verano siempre presenta déficit hídrico. Así el balance es negativo en verano e incluso puede serlo en la primavera en ciertas zonas del territorio. La combinación de estos regímenes pluviométricos y termométricos da lugar en el ámbito a un ombrotipo húmedo (las precipitaciones medias alcanzan valores entre 1200 y 1400mm).



## 2.1.2 Orografía

A partir de la información LIDAR, se ha generado un mapa de alturas para conocer la orografía del ámbito del PIA, obteniéndose el siguiente mapa:

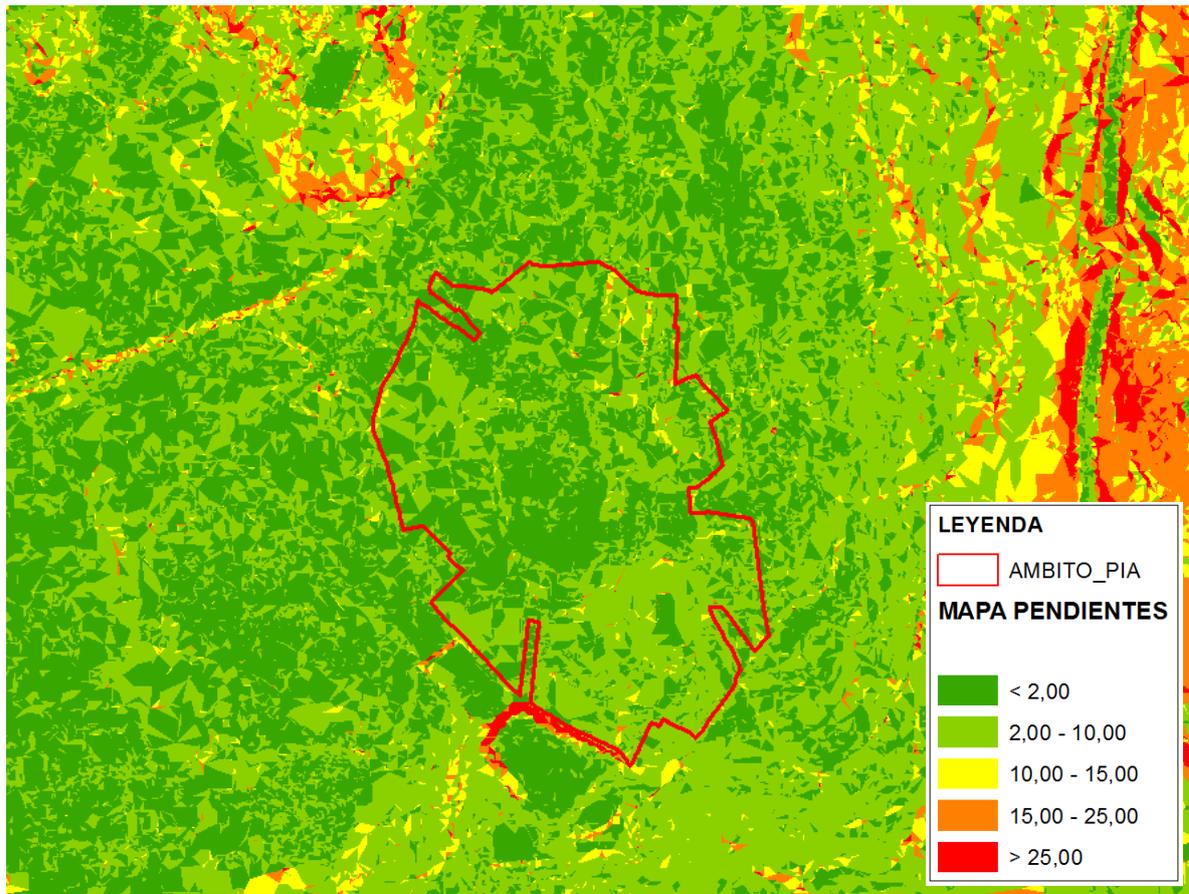


Mapa de alturas. Elaboración propia.

El ámbito se mueve entre la cota 8 (zona noroeste) hasta la 23 en el extremo sur.

El mapa de pendientes de la zona, se muestra a continuación, tratándose pendientes suaves en el interior del ámbito:





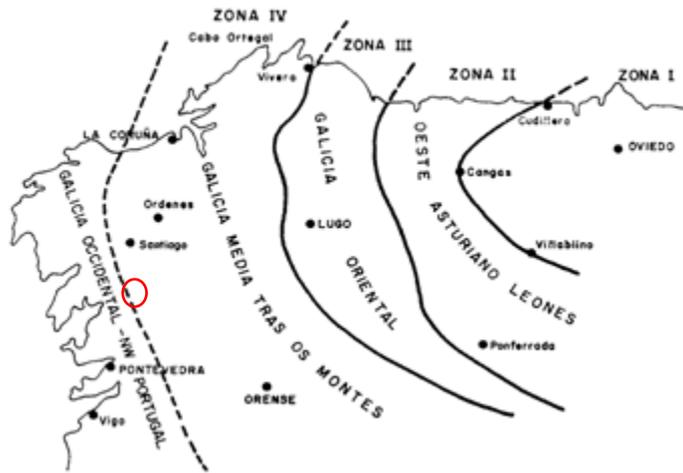
Mapa de pendientes (grados). Elaboración propia.

### 2.1.3 Geología

El marco de la geología regional se basa en el esquema de las diferentes zonas paleogeográficas, establecido por MATTE, para el Noroeste de la Península Ibérica.

Desde el punto de vista geológico, la zona se sitúa entre las zonas denominadas Galicia Occidental-NW Portugal y la Zona IV Galicia Media Tras os Montes, según la revisión realizada por Matte en 1968:





Zonas paleogeográficas del NW de la Península Ibérica, según Matte, Ph., 1968

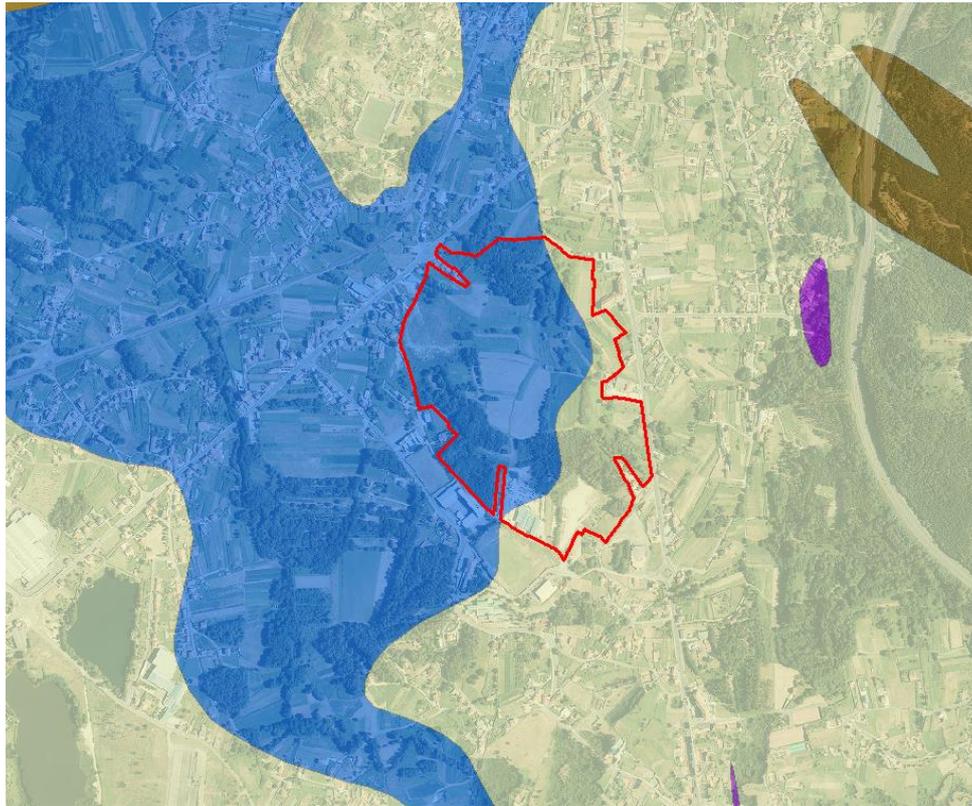
Geomorfológicamente, Pontecesures pertenece al “Complejo del Rosal-A Lanzada” encuadrado en la edad Silúrica, e incluido en el “Dominio migmatítico y de las rocas graníticas”, estructurado por metasedimentos y ortogneises glandulares.

Edafológicamente, la zona está básicamente compuesta por rocas arcaicas, fundamentalmente los micasquistos de dos micas con esporádicos lentejones de cuarcita.

Litológicamente, el dominio corresponde a los granitos de afinidad calcoalcalina del tipo de las granodioritas con megacristales de feldespato, aunque en ellas se incluyen bandas de rocas metamórficas —gneis de biotita— siguiendo la misma orientación N-S.

En cuanto a la permeabilidad, la mayor parte del concello es baja, excepto en las zonas por donde discurren canales fluviales, que presentan una permeabilidad alta.





LEYENDA	
	Red Hidrográfica
	Ambito_PIA
	AREAS FLUVIO-MARIÑAS DE DESEMBOCADURA
	CONXUNTO GRANÍTICO DE PADRÓN-MONTE FREITO. GRANITOIDE INHOMOXÉNEO. GRANITOIDE MIGMÁTICO CON NEBULITAS-DIATEXITAS E GRANITOS DE DÚAS MICAS
	DEPÓSITOS ALUVIAIS
	DOMINIO XISTOSO DE GALICIA CENTRAL E OCCIDENTAL. XISTOS, CUARCITAS E PARAGNEISES
	MAR
	ORTOGNEIS GLANDULAR DE DÚAS MICAS, ÁREAS DE PONTEVEDRA-CAMPO LAMEIRO-PADRÓN
	RIOS

Geología. Fuente: Xunta de Galicia.

En el ámbito del PIA, no se localiza ningún lugar de interés geológico (LIG).

#### 2.1.4 Usos del suelo

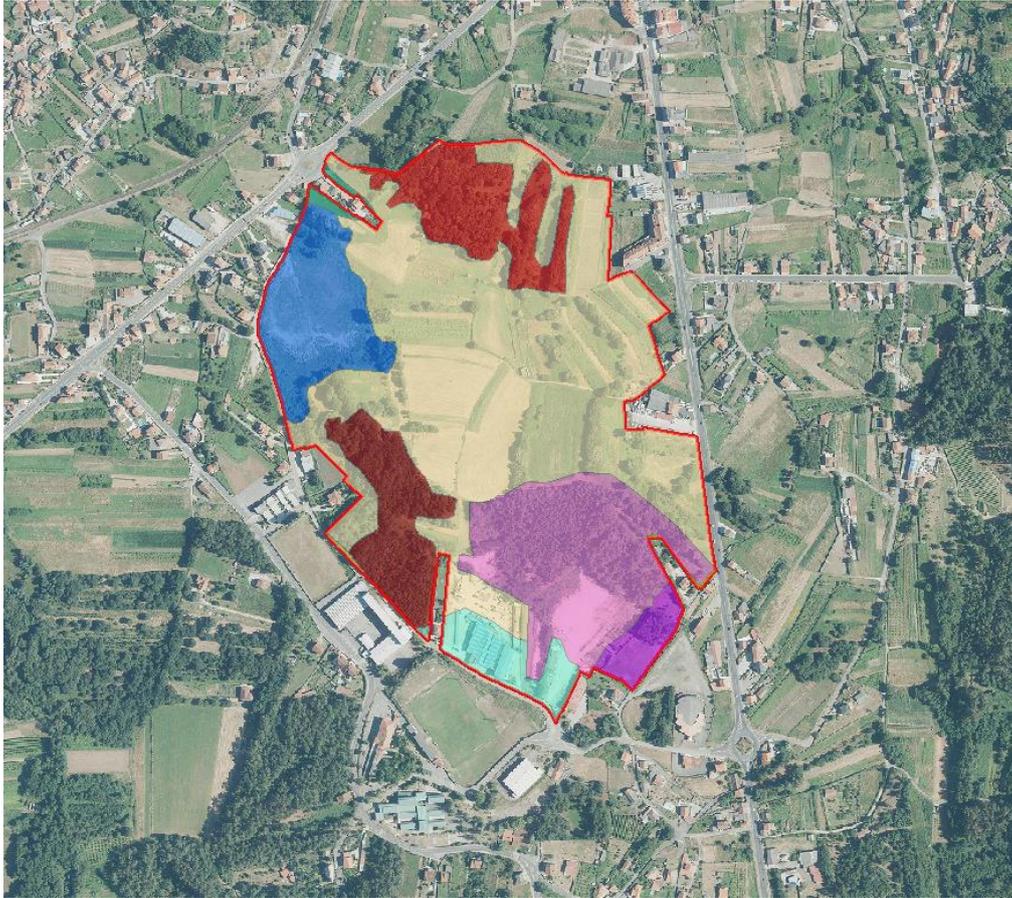
El **Sistema de Información sobre Ocupación del Suelo de España (SIOSE)** tiene como objetivo integrar la información de las Bases de Datos de coberturas y usos del suelo de las Comunidades Autónomas y de la Administración General del Estado. Es un proyecto coordinado por el Instituto Geográfico Nacional (IGN) del Ministerio de Fomento. Se enmarca dentro del Plan Nacional de Observación del Territorio en España (PNOT), que coordina y gestiona el Instituto Geográfico Nacional (IGN) y el Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG).

De acuerdo a la información procedente del SIOSE 2014, en el PIA objeto de estudio, los usos predominantes son:



- FDC: frondosas caducifolias
- I(70FDC\_15FDP\_10MTR\_05SDNfc): mosaico irregular (70% frondosas caducifolias, 15% frondosas perennifolias, 10% matorral, 5% suelo desnudo con función cortafuegos)
- R(75CHLsc\_10FDC\_10MTRpc\_05VAP): mosaico regular (75% cultivos herbáceos distintos del arroz, 10% frondosas caducifolias, 10% matorral procedente de cultivos, 5% viales y aparcamientos).
- I(70MTR\_30FDC): mosaico irregular (70% matorral, 30% frondosas caducifolias).
- I(75MTR\_15FDC\_10FDP): mosaico irregular (75% matorral, 15% frondosas caducifolias, 10% frondosas perennifolias).
- AAR(60CHLsc\_25EDFva\_10FDP\_05LFNsc): asentamiento agrícola residencial (60% cultivos herbáceos distintos del arroz, 25% vivienda unifamiliar aislada, 10% frondosas perennifolias, 5% frutales no cítricos de secano).
- IAS(50EDFvn\_30VAP\_10OCT\_10SNE): industria aislada (50% naves industriales, 30% viales y aparcamientos, 10% otras construcciones, 10% suelo no edificado).
- UDS(60EDFva\_10ZAU\_10VAP\_10OCT\_10SNE): artificial compuesto (60% vivienda unifamiliar aislada, 10% zona verde artificial y arbolado urbano, 10% viales y aparcamientos, 10% otras construcciones, 10% suelo no edificado).





**LEYENDA**

21114\_Ambito PIA

**SIOSE\_2014\_rec ambito**

- AAR(60CHLsc\_25EDFva\_10FDP\_05LFNsc)
- EDP(80OCT\_10VAP\_10SNE)
- FDC
- I(70FDC\_15FDP\_10MTR\_05SDNfc)
- I(70MTR\_30FDC)
- I(75MTR\_15FDC\_10FDP)
- IAS(50EDFv\_30VAP\_10OCT\_10SNE)
- IAS(70EDFv\_20VAP\_05OCT\_05SNE)
- R(75CHLsc\_10FDC\_10MTRpc\_05VAP)
- UDS(60EDFva\_10ZAU\_10VAP\_10OCT\_10SNE)
- UDS(65EDFva\_15SNE\_10VAP\_10OCT)
- UDS(70EDFva\_15OCT\_10SNE\_05VAP)

Usos del suelo. Fuente: SIOSE.



COBERTURAS SIMPLES SIOSE		
<b>SIMPLE</b>		99
<b>COBERTURA ARTIFICIAL</b>		100
Edificación	EDF	101
Zona verde artificial y arbolado urbano	ZAU	102
Lamina de agua artificial	LAA	103
Vial, aparcamiento o zona peatonal sin vegetación	VAP	104
Otras construcciones	OCT	111
Suelo no edificado	SNE	121
Zonas de extracción o vertido	ZEV	131
<b>CULTIVOS</b>		200
Cultivos Herbáceos		210
Arroz	CHA	211
Cultivos Herbáceos distintos de Arroz	CHL	212
Cultivos Leñosos		220
Frutales		221
Cítricos	LFC	222
Frutales no Cítricos	LFN	223
Viñedo	LVI	231
Olivar	LOL	232
Otros cultivos leñosos	LOC	241
Prados	PRD	290
<b>PASTIZAL</b>		300
<b>ARBOLADO FORESTAL</b>		310
Frondosas		311
Caducifolias	FDC	312
Perennifolias	FDP	313
Coníferas	CNF	316
<b>MATORRAL</b>		320
<b>TERRENOS SIN VEGETACIÓN</b>		330
Playas, dunas y arenales	PDA	331
Suelo desnudo	SDN	333
Zonas quemadas	ZQM	334
Glaciares y nieves permanentes	GNP	335
Ramblas	RMB	336
Roquedo		350
acantilados marinos	ACM	351
afloramientos rocosos y roquedos	ARR	352
canchales	CCH	353
coladas lavicas cuaternarias	CLC	354
<b>COBERTURAS HÚMEDAS</b>		400
Humedales continentales		410
Zonas pantanosas	HPA	411
Turberas	HTU	412
Salinas continentales	HSA	413
Humedales marinos		420
Marismas	HMA	421
Salinas	HSM	422
<b>COBERTURA DE AGUA</b>		500
Aguas continentales		510
Cursos de agua	ACU	511
Láminas de agua		512
Lagos y lagunas	ALG	513
Embalses	AEM	514
Aguas marinas		520
Lagunas costeras	ALC	521
Estuarios	AES	522
Mares y océanos	AMO	523

COBERTURAS COMPUESTAS SIOSE		
<b>NO PREDEFINIDA</b>		600
<b>MOSAICO</b>		600
mosaico regular	R	600
mosaico irregular	I	600
<b>ASOCIACIÓN</b>		600
A		600
<b>PREDEFINIDA</b>		700
Dehesas	DHS	701
Olivar Viñedo	ODV	702
Asentamiento Agrícola Residencial	AAR	703
Huertas Familiar	UER	704
<b>Artificial Compuesto</b>		800
Urbano mixto		810
Casco	UCS	811
Ensanche	UEN	812
Discontinuo	UDS	813
Industrial		820
Polígono industrial ordenado	IPO	821
Polígono industrial sin ordenar	IPS	822
Industria aislada	IAS	823
Primario		830
Agrícola/ganadero	PAG	831
Forestal	PFT	832
Minero extractivo	PMX	833
Piscifactoria	PPS	834
Terciario		840
Comercial y oficinas	TCO	841
Complejo hotelero	TCH	842
Parque recreativo	TPR	843
Camping	TCG	844
<b>Equipamiento/dotacional</b>		850
Administrativo/institucional	EAI	851
Sanitario	ESN	852
Cementerio	ECM	853
Educación	EDU	854
Penitenciario	EPN	855
Religioso	ERG	856
Cultural	ECL	857
Deportivo	EDP	858
Campo de golf	ECG	859
Parque urbano	EPU	860
<b>Infraestructuras</b>		870
Transporte		880
Red viaria	NRV	881
Red ferroviaria	NRF	882
Portuario	NPO	883
Aeroportuario	NAP	884
Energía		890
Eólica	NEO	891
Solar	NSL	892
Nuclear	NCL	893
Eléctrica	NEL	894
Térmica	NTM	895
Hidroeléctrica	NHD	896
Gaseoducto/oleoducto	NGO	897
Telecomunicaciones	NTC	900
<b>Suministro de agua</b>		910
Depuradoras y potabilizadoras	NDP	911
Desalinizadoras	NDS	913
Conducciones y canales	NCC	912
<b>Residuos</b>		920
Vertederos y escombreras	NVE	921
Plantas de tratamiento	NPT	922

Resumen de coberturas SIOSE.



DESCRIPCION_ATRIBUTOS	CODE_ABBREVIADO	ID_ATRIBUTOS
asociación	A	11
mosaico regular	R	12
mosaico irregular	I	13
TIPO DE EDIFICACIÓN		20
edificio aislado	ea	21
edificio entre medianeras	em	22
vivienda unifamiliar aislada	va	23
vivienda unifamiliar adosada	vd	24
nave	nv	25
en construcción	ec	28
SECANO/REGADÍO		30
secano	sc	31
regadío regado	rr	32
regadío no regado	rn	33
abancalado	ab	35
es forzado	fz	36
plantación	pl	40
formación de ribera	fr	41
función de cortafuegos	fc	44
cortas	ct	45
procedencia de cultivos	pc	46
alta montaña	am	47
roturados no agrícolas	ra	48
zonas erosionadas	ze	49
cuaternarias	cu	50

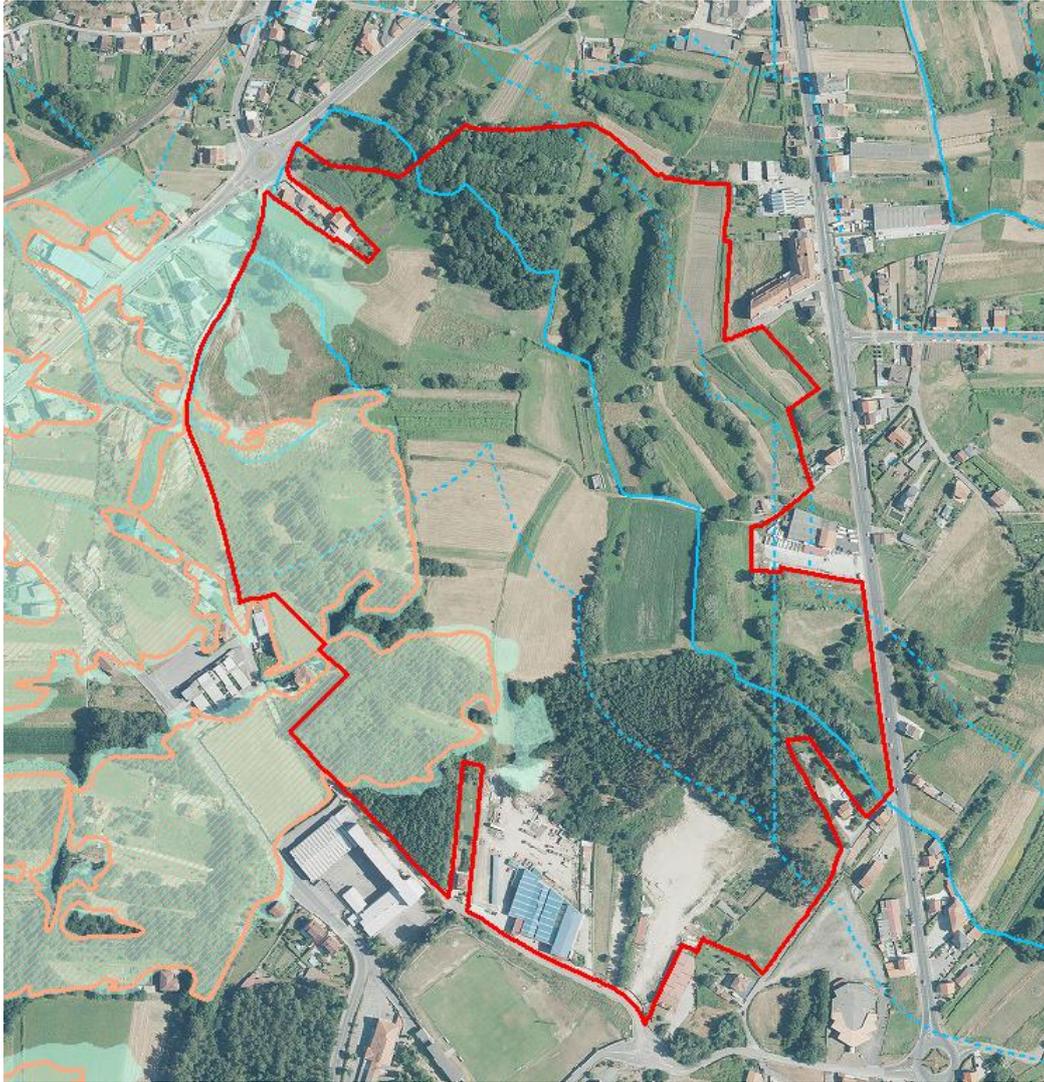
Resumen de atributos SIOSE.

### 2.1.5 Red hidrológica

En la capa del visor correspondiente con la “Red fluvial en detalle (actualización año 2019)”, aparecen dos trazados en línea discontinua dentro del ámbito del PIA, uno hacia el norte y otro hacia el oeste, que se identifican en la leyenda del visor como “*rede conunca de aportación de menos de 1km<sup>2</sup>*”. Estos dos trazados también se recogen en el Plan Básico Autonómico como cursos fluviales con sus correspondientes zonas de policía de cauces.

Sin embargo, se ha consultado la información vectorial del visor de la Demarcación de Galicia Costa, con la última actualización del año 2021 del visor de la Demarcación de Galicia Costa, y se puede apreciar que en el interior del ámbito discurre un curso de agua estacional en dirección Norte-Sureste. Asimismo, el ámbito se ve parcialmente afectado por las llanuras de inundación para periodos de retorno de 100 y 500 años, tal y como se muestra en la imagen siguiente:



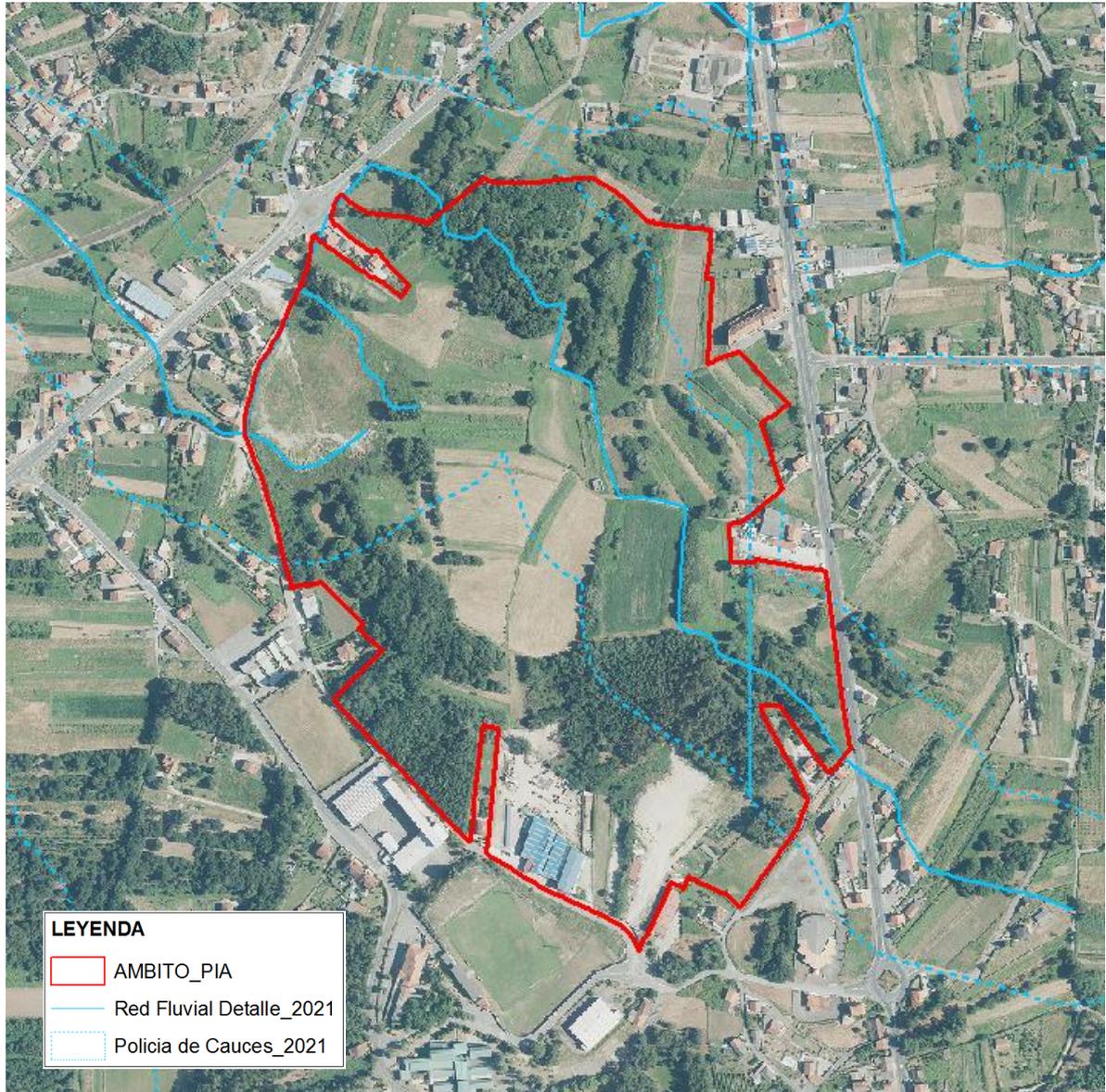


LEYENDA	
	36044_ambito_pia
	Red Fluvial Detalle_2021
	Policia de Cauces_2021
	Zonas_Inundables_T100_2021
	Zonas_Inundables_T500_2021

Red hidrográfica. Elaboración propia. Fuente: Augas de Galicia.

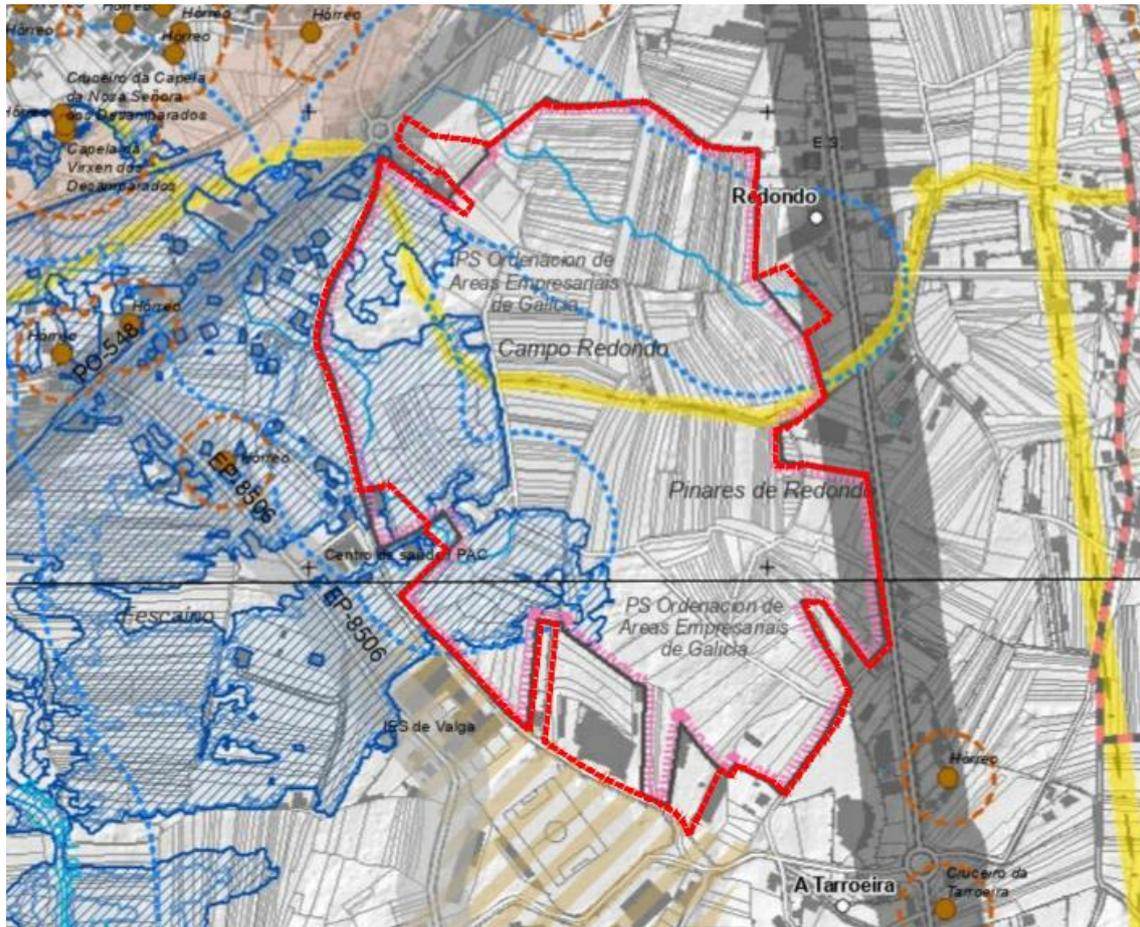
**En cuanto a la red hidrográfica del interior del ámbito,** cabe señalar que se ha consultado el Plan Básico Autonómico y con la actualización del año 2021, aparece un curso de agua que discurre en dirección SE-NW por el interior del ámbito.





Red hidrográfica. Fuente: Plan Básico Autonómico





Fragmento del mapa de afecciones territoriales del Plan Básico Autonómico

Sin embargo, durante los trabajos de campo realizados se ha comprobado que esta información no refleja la realidad de la red hidrográfica existente dentro del ámbito, donde no se ha detectado ningún río, sino una serie de zanjas cuyo trazado es discontinuo y sigue sensiblemente las delimitaciones de la estructura parcelaria, lo que hace pensar que estaban dedicadas al riego.

Por otro lado, también se ha consultado la foto del vuelo americano de los años 1956-57 (fuente: mapas.xunta.gal), con objeto de analizar la dinámica territorial del ámbito, comprobando la inexistencia de los cauces recogidos en las cartografías de Augas y del PBA. Lo que se puede observar es una estructura de caminos y campos de cultivo.

A la vista de lo anterior, se puede concluir que los flujos de agua existentes en el interior del ámbito se corresponden con una serie de canales de riego que se reflejan en el plano 6.1. *Topografía*.

**En cuanto a la red hidrográfica del entorno**, la zona de estudio se localiza dentro del Área de Riesgo Potencial Significativo de Inundación (ARPSIs), denominada “RIO ULLA E RIA DE AROUSA (MARXE DEREITA)”, código ES014-CO-05-02, en concreto, la agrupación del río Ulla y el río Sar.





DPH cartográfico y lámina de inundación T=500. Fuente: Augas Galicia.

Considerando la información de Augas de Galicia, el ámbito del PIA se localiza sobre dos masas de agua subterránea, cuyo estado es “bueno”:

- Ulla: ES014MSBT014.005, en la parte oriental del ámbito.
- Santiago – Sar: ES014MSBT014.004, el resto del ámbito.

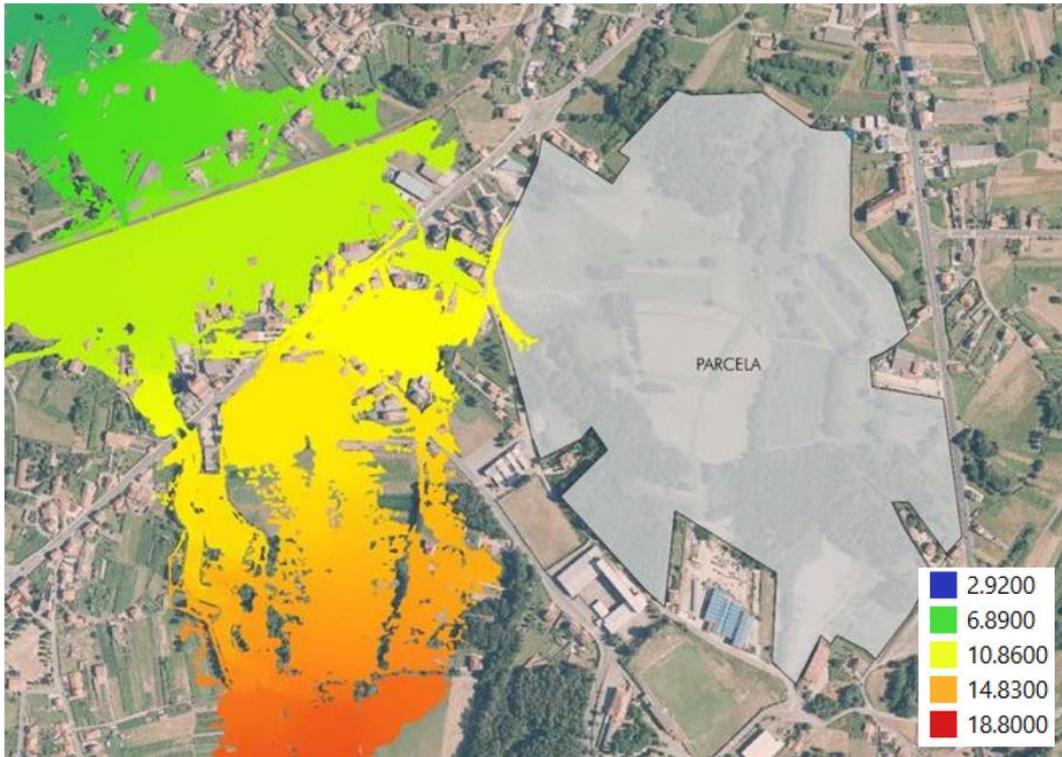
La zona de actuación se localiza íntegramente en la cuenca del río Valga (ES.014.NR.244.089.01.00).

A petición de Xestur S.A, con fecha de **Julio 2021** la empresa AQUATICA redactó un **Estudio Hidrológico en el ámbito del Parque Empresarial de Pontecesures (Núm. de Expediente: C-2386)**, en el que se analizó en detalle la afección desde el punto de vista de inundación sobre el ámbito.

Para ello, se realizó un estudio detallado del río Valga en las inmediaciones de las localidades de Valga y Pontecesures, tramo integrado en la ARSPI catalogada como ES14-05-15-02-11, con el objetivo de analizar los efectos de las avenidas sobre el ámbito del futuro Parque empresarial de Pontecesures.

Este estudio hidrológico en detalle, cuyo modelo hidrodinámico actualizado simula de forma más real los procesos de desbordamiento e inundación, (sobre todo en las zonas cercanas a las infraestructuras lineales), pone de manifiesto que la afección derivada de la dinámica fluvial del río Valga sobre el ámbito se reduce a la zona situada al oeste del ámbito reflejada en la siguiente imagen:





Afección de la avenida de periodo de retorno  $T=500$  años sobre la parcela objeto de estudio.

Fuente: Estudio hidrológico (Aquatica ingeniería. Julio 2021).

En Anexo a la memoria se incluye el estudio hidrológico completo elaborado por Aquatica ingeniería.

## 2.2 MEDIO BIÓTICO

El estudio del medio biótico tiene como objetivo exponer las características más relevantes del medio natural vivo; se realiza un estudio específico para cada uno de los factores considerados relevantes al respecto

- Vegetación
- Fauna
- Espacios naturales
- Plan de Ordenación do Litoral de Galicia (POL)

### 2.2.1 Vegetación

El término municipal de Pontecesures desde el punto de vista corográfico, se encuentra localizado en la Región Eurosiberiana, Provincia Cántabro-Atlántica, Sector Galaico-Portugués, Subsector Miñense. El subsector miñense se localiza en las Rías Baixas, hasta el Ulla siendo el subsector de influencia más



cálido. El municipio se encuentra en el piso climático colino (Temperatura media > 14°C) y ombroclima húmedo.

La vegetación potencial o clímax presenta una gran variedad, desde los robledales a la vegetación de ribera, terminando con la propia de brezal tojal.

Los bosques característicos (los bosques climáticos) de las tierras litorales a occidente de la Dorsal Galega siguiendo el esquema sistémico de la fitosociología pertenecen a la asociación 8C: *Ruscus aculeati-Quercetum roboris sigmetum*, y en nuestro caso a la subasociación *Quercetosum suberis*, que es un robledal de carácter termófilo e influencias mediterráneas, donde elementos perennifolios como alcornoques (*Quercus suber*) y madroños (*Arbutus unedo*), podrían potencialmente aparecer acompañando los robles (*Quercus robur*), sobre todo en las laderas de solana, junto a otras especies de árboles y arbustos como laureles (*Laurus nobilis*), majuelos (*Crataegus monogyna*), perales bravos (*Pyrus communis*), ruscos (*Ruscus aculeatus*) y otras más. Además de todo un cortejo florecido de herbáceas, gateadoras y algunos helechos. Lo que le confiere a estos bosques una gran diversidad vegetal.

Este bosque caducifolio que deberían ser los bosques predominantes en el territorio están, no obstante, reducidos en extensión y totalmente fragmentados debido a la profunda transformación por las actividades y explotación humana.

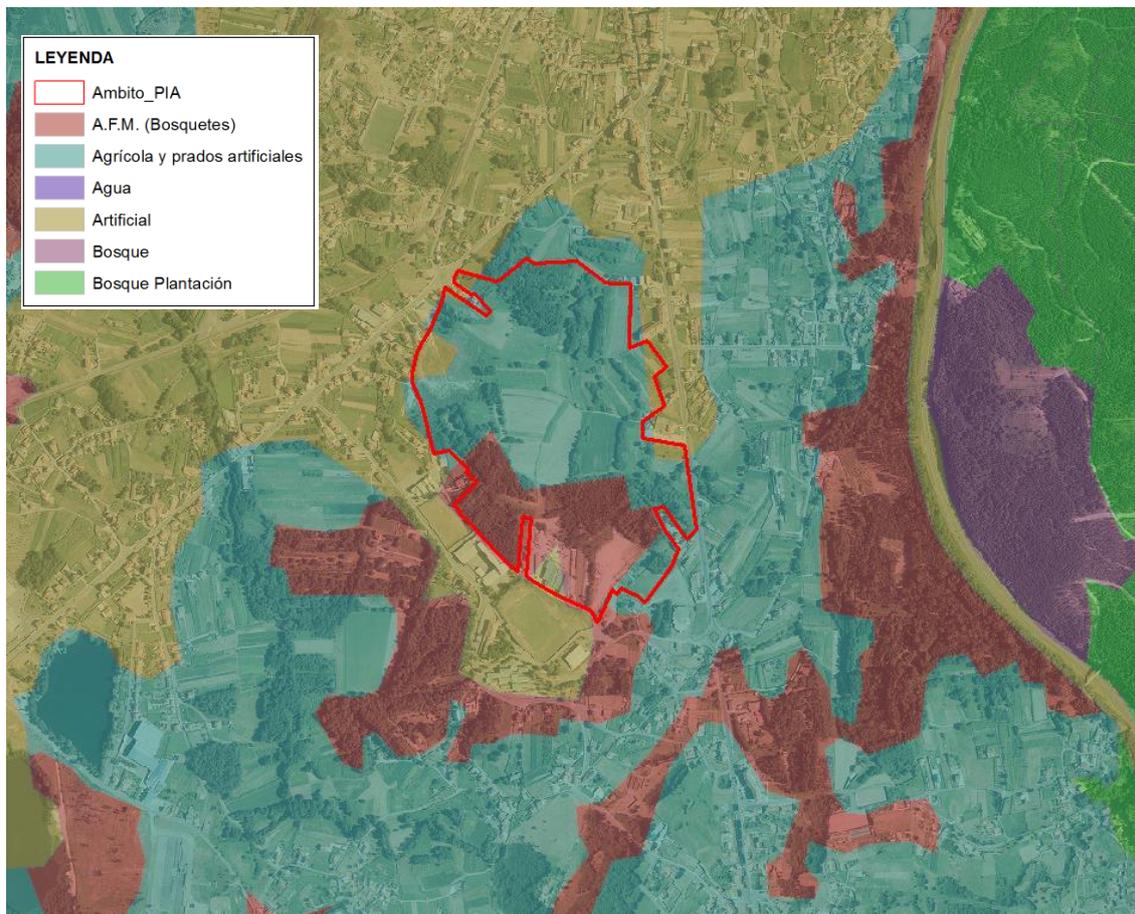
### Vegetación actual

La mayor parte del municipio, en lo que atañe a la vegetación hoy en día existente, es más producto de la labor multiseccular del ser humano que de las propias condiciones geológicas o climatológicas. La diferencia de características edáficas y de humedad entre las distintas unidades motiva la existencia de acusados contrastes vegetacionales encontrando ecosistemas variados y una buena representación florística.

En zonas más altas destacan los bosques mixtos con gran presencia de eucaliptos (*Eucalyptus globulus*) y pinos (*Pinus pinaster*) frente a la aparición puntual de robles (*Quercus robur*). El origen de estas masas mixtas hay que buscarla en la costumbre de talar los bosques de robles y plantar eucaliptos y pinos (mismo en zonas de cultivos) en favor de las explotaciones madereras.

Según el Mapa Forestal de España (MFE) de máxima actualidad a escala 1:25.000 (MFE25), en el ámbito predominan las zonas agrícolas y prados artificiales sin arbolado, ocupando la parte central y del norte. En el sur del ámbito del PIA, están presentes bosquetes de *Pinus pinaster* ssp. Atlántica.





Fuente: Mapa Forestal. Elaboración propia

Se ha contrastado esta información con un trabajo de campo llevado a cabo por técnicos competentes, tanto en lo que respecta a las características de las masas vegetales como a las propias delimitaciones, si bien existen ligeras diferencias. En conclusión, se puede indicar que la vegetación arbórea está muy alejada de la vegetación del clímax potencial (robledales) existiendo una gran superficie de zonas agrícolas, con alguna masas de pinares al sur y una masa de *Salix atrocinerea* al norte.

Por último, se ha consultado la información de la Xunta de Galicia al respecto, y se constatado la inexistencia de árboles singulares o de formaciones arbóreas singulares en el ámbito del sector o en sus proximidades.

A continuación se incluyen fotografías representativas de la vegetación existente en el ámbito del PIA:









## 2.2.2 Fauna

La presencia de fauna silvestre en la zona de estudio (sea esta presencia ocasional o permanente), debe ser tenida en cuenta a la hora de definir o evaluar cualquier tipo de infraestructura.

El ámbito de actuación forma parte de la red urbana de Pontecesures, con un moderado grado de antropización por lo que la relación de posibles especies afectadas no presenta ningún tipo de protección dada la escasa singularidad, a lo que hay que añadir la inexistencia de algún área o espacio próximo protegido por las propiedades y calidad ambiental; así pues el impacto de la actuación sobre la fauna existente no se considera significativo, siendo perfectamente asumible por las comunidades faunísticas y no poniendo en peligro su viabilidad y supervivencia futura.

Entre las especies más representativas y comunes que se podrían encontrar en un ámbito con estas condiciones se pueden citar roedores, como los topos, ratas campestres, erizo común; aves como el pardal, mirlos, y reptiles como lagartos comunes y alguna serpiente.

Cabe destacar que el PIA objeto de estudio, se incluye dentro del Plan de Recuperación de la escribenta das canaveiras (*Emberiza schoeniclus*), la cual está en peligro de extinción según el Anexo I del Decreto 88/2007, de 19 de abril, por el que se regula el Catálogo gallego de especies amenazadas.

Por último, mencionar que toda la zona de estudio se encuentra dentro del Plan de Gestión del Lobo, como zona 2, de acuerdo al Decreto 297/2008, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Plan de gestión del lobo en Galicia. Atendiendo a los criterios de zonificación definidos en el Plan de Gestión del



lobo, se establecieron tres zonas de gestión: zona 1, zona 2 y zona 3. En concreto, en la zona 2 las personas interesadas podrán solicitar, en el caso de daños recurrentes al ganado, la realización de manera puntual de controles poblacionales, que deberán ser debidamente autorizados tras una evaluación técnica de los daños sobre la cabaña ganadera, de la posibilidad de mitigarlos con medidas preventivas, del grado de conflictividad social y del estado poblacional del lobo.

El Inventario Español de Especies Terrestres tiene como objetivo satisfacer las necesidades y requerimientos del Real Decreto 556/2011, de 20 de abril, para el desarrollo del Inventario Español del Patrimonio Natural y la Biodiversidad. El Inventario Español de Especies Terrestres recoge la distribución, abundancia y estado de conservación de la fauna y flora terrestre española.

Se ha consultado la información cartográfica de la malla 10x10 Km. en la que se enclava el ámbito del Proyecto de Interés Autonómico (29TNH22). De todas estas especies inventariadas en la cuadrícula en cuestión, algunas están protegidas por normativa autonómica (Decreto 88/2007, de 19 de abril, por el que se regula el Catálogo gallego de especies amenazadas) o estatal (Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas):

GRUPO	NOMBRE	DECRETO 88/2007 CGEA	RD 139/2011 CEEA
Anfibios	<i>Chioglossa lusitanica</i>	Vulnerable	Vulnerable
Anfibios	<i>Hyla arborea</i>	Vulnerable	
Anfibios	<i>Rana iberica</i>	Vulnerable	
Aves	<i>Emberiza schoeniclus</i>	Vulnerable (subsp. lusitanica)	En peligro extinción (subsp. lusitanica)
Peces continentales	<i>Alosa alosa</i>	vulnerable	

*Especies faunísticas con algún grado de protección*

Con la canalización abierta en superficie proyectada para el río O Soutiño y la posterior restauración de sus márgenes, se favorecerá la generación de hábitats adecuados para la presencia de las especies de anfibios con algún grado de protección, como los inventariados en la zona.

### 2.2.3 Espacios naturales

El ámbito de estudio del PIA de Pontecesures se localiza en una zona carente de espacios naturales con algún grado de protección.

A continuación, se analizan los diferentes condicionantes ambientales existentes en el entorno del PIA, en lo que respecta a las diferentes figuras de protección de espacios naturales:

#### Espacios naturales protegidos

El ámbito del PIA, no acoge a ningún espacio natural protegido, teniendo en consideración la normativa tanto a nivel autonómico, como estatal e internacional. A continuación se analiza individualmente cada



categoría de espacios protegidos o catalogados, tanto a nivel autonómico, como estatal, europeo o internacional.

#### Espacios protegidos nivel internacional

Ni en el ámbito del PIA de Pontecesures ni en su entorno se localiza ningún espacio protegido de acuerdo a la normativa internacional, tales como Reservas de la Biosfera, reservas marinas, humedales RAMSAR, etc.

#### Espacios protegidos nivel europeo

En el entorno del PIA, solamente se localiza un espacio incluido en la Red Natura 2000, tratándose de la Zona de Especial Conservación (ZEC) denominada “Sistema fluvial Ulla-Deza”, código ES1140001.

En cualquier caso, dicho espacio se ubica a una distancia superior a un kilómetro por el margen NW del ámbito del PIA, no siendo afectado en ningún caso como consecuencia de la ejecución de las actuaciones proyectadas.

Otros espacios protegidos a nivel europeo, como las Important Bird Areas (IBA-SEO Birdlife), Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA\_Red Natura 2000), zonas de aguas minerotermales, polígonos de bateas, moluscos bivalvos, etc no se localizan ni en un entorno de más de un kilómetro.

#### Espacios protegidos nivel autonómico

A una distancia aproximada de un kilómetro por su extremo NW, se localiza la Zona de Especial Protección de los Valores Naturales (ZEPVN), que se corresponde con el “Sistema Fluvial del Ulla-Deza”.

#### Plan Hidrológico Galicia Costa

A 450 m por el extremo Oeste del ámbito del PIA, se encuentra un espacio catalogado por el Plan Hidrológico de Galicia Costa. Dicho espacio es la “Desembocadura del río Ulla”.

#### Inventario de Humedales de Galicia (IHG)

A una distancia de unos 700 m por su extremo Oeste, se localiza un espacio incluido en el Inventario de Humedales de Galicia (Decreto 127/2008, del 5 de junio, por el que se desarrolla el régimen jurídico de los humedales protegidos y se crea el Inventario de humedales de Galicia), denominado “Complejo húmedo de Arousa”, perteneciente al humedal del Esteiro do Ulla.

Dicho humedal pertenece al grupo 4, correspondiente con estuarios y deltas, de aguas permanentes de estuarios y sistemas estuarinos de deltas.



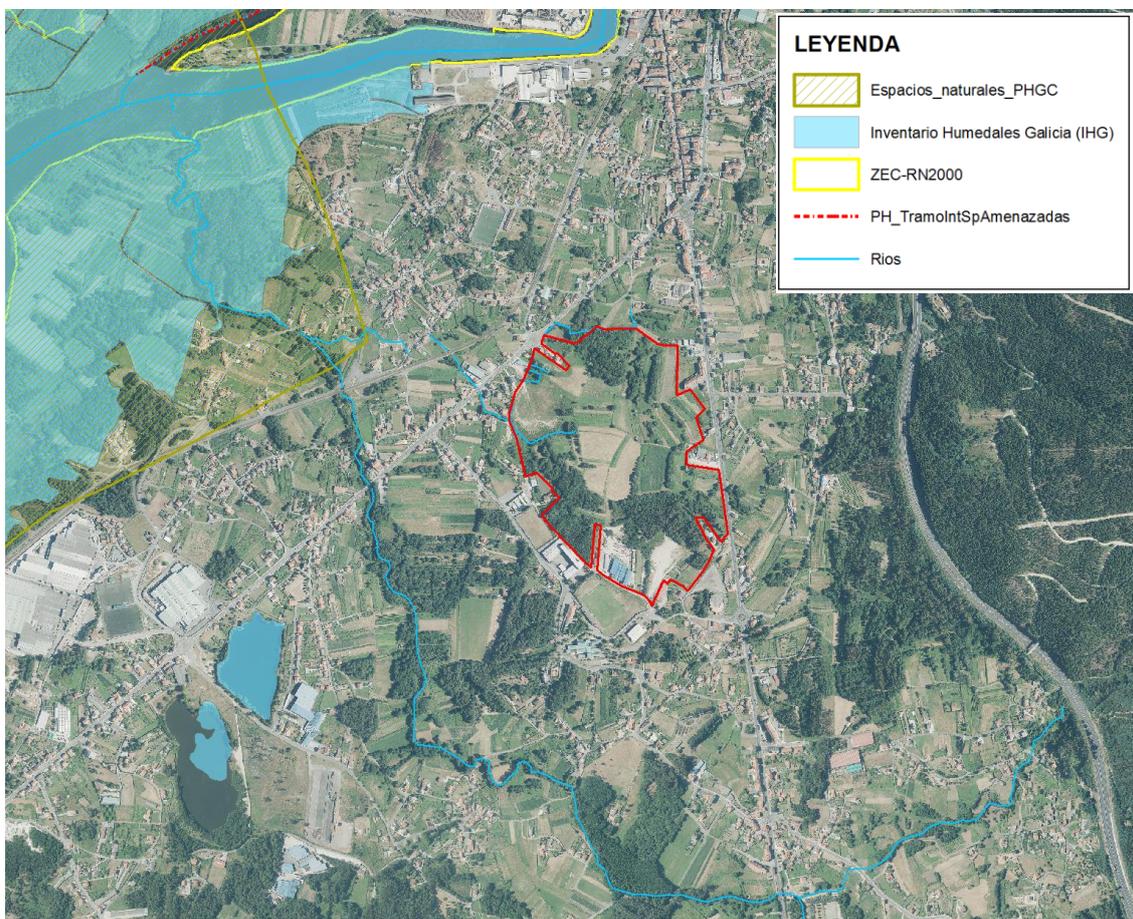
Otros espacios del Inventario de Humedales de Galicia próximos al PIA, son:

- As Barreiras de Campana-1: pertenece al Grupo 4 y son excavaciones abandonadas; canteras de arena y grava, piletas de residuos mineros abandonadas.
- As Barreiras de Campana-2: pertenece al Grupo 4y son excavaciones abandonadas; canteras de arena y grava, piletas de residuos mineros abandonadas.

Por último, destacar que un tramo del río Sar, afluente del Ulla y que discurre a 1,3 km del ámbito del PIA, está considerado como de interés por especies amenazadas. Ese tramo se denomina “Carrizales del Ulla” (código EUZPROTCOD ES014TIEX000000038).



Síntesis de espacios naturales con algún grado de protección:



Elaboración propia. Fuente: Xunta de Galicia.

Atlas y Manual de los Hábitats Naturales y Seminaturales de España

El Atlas de los Hábitat de España es el resultado de cartografiar la vegetación de España considerando la asociación vegetal como unidad inventariable y a una escala de trabajo de campo de 1:50.000.

Como base para su elaboración se utilizó la cartografía del inventario de hábitat de la Directiva 92/43/CE, realizando una labor de revisión y mejora de la misma e implementándola con la cartografía de los hábitats no incluidos en la Directiva. Los trabajos de campo se desarrollaron de 2000 a 2003, siendo en este caso la lista patrón de los hábitat inventariados de 2.050, la mayoría de ellos asociaciones sintaxonómicas, en algunos casos alianzas y, en menor número, hábitats no definidos fitosociológicamente.

En la información recogida en el Atlas, se recoge un supuesto polígono (código 48838) en la zona interior oriental del PIA, que albergaría dos hábitats no prioritarios, cuyas características se recogen en la tabla siguiente:

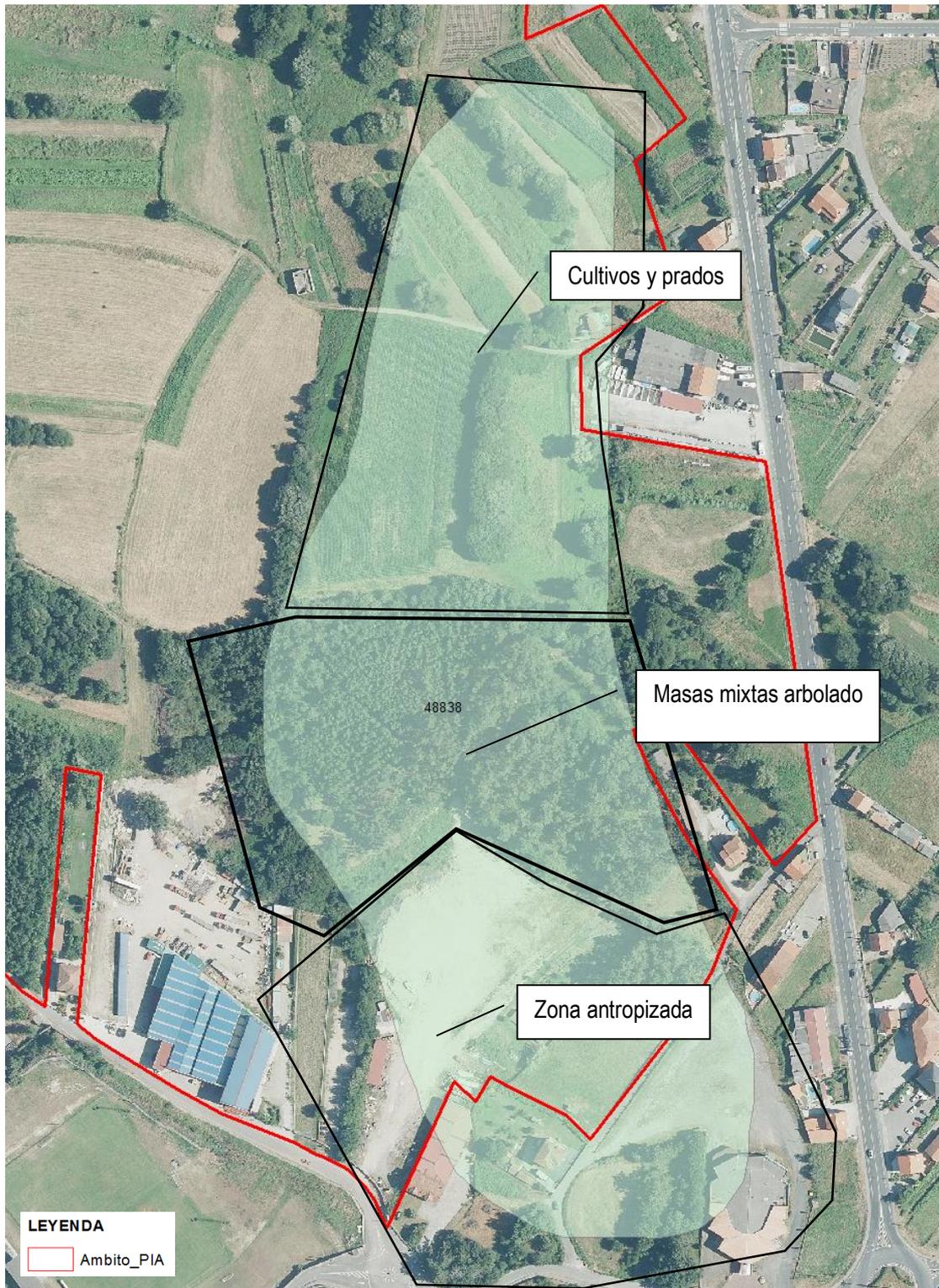


HAB_LAY	NATURALIDAD	%	NOM_HABITA	NOM_COMUN	CODU E	PRIORITARIO
48838	2	30	<i>Senecioni aquatici- Juncetum acutiflori</i>	Juncal oligotrofo atlántico		
48838	2	60	<i>Caro verticillati- Cynosuretum cristati</i>	Prado mesófilo de diente noroccidental ibérico mesotemplado		

Conviene aclarar que, **tras visitas realizadas a la zona** en cuestión por técnicos competentes, **se ha podido comprobar la inexistencia de dichos hábitats**, tratándose de una zona dedicada mayormente a cultivos, y que dista mucho de presentar un grado de naturalidad que lo haga merecedor de algún tipo de protección, debido a las alteraciones que ha sufrido con el propio desarrollo urbanístico de la zona, especialmente en su parte Sur.

Por lo tanto, se puede concluir que **no existirá afección** alguna en este aspecto.

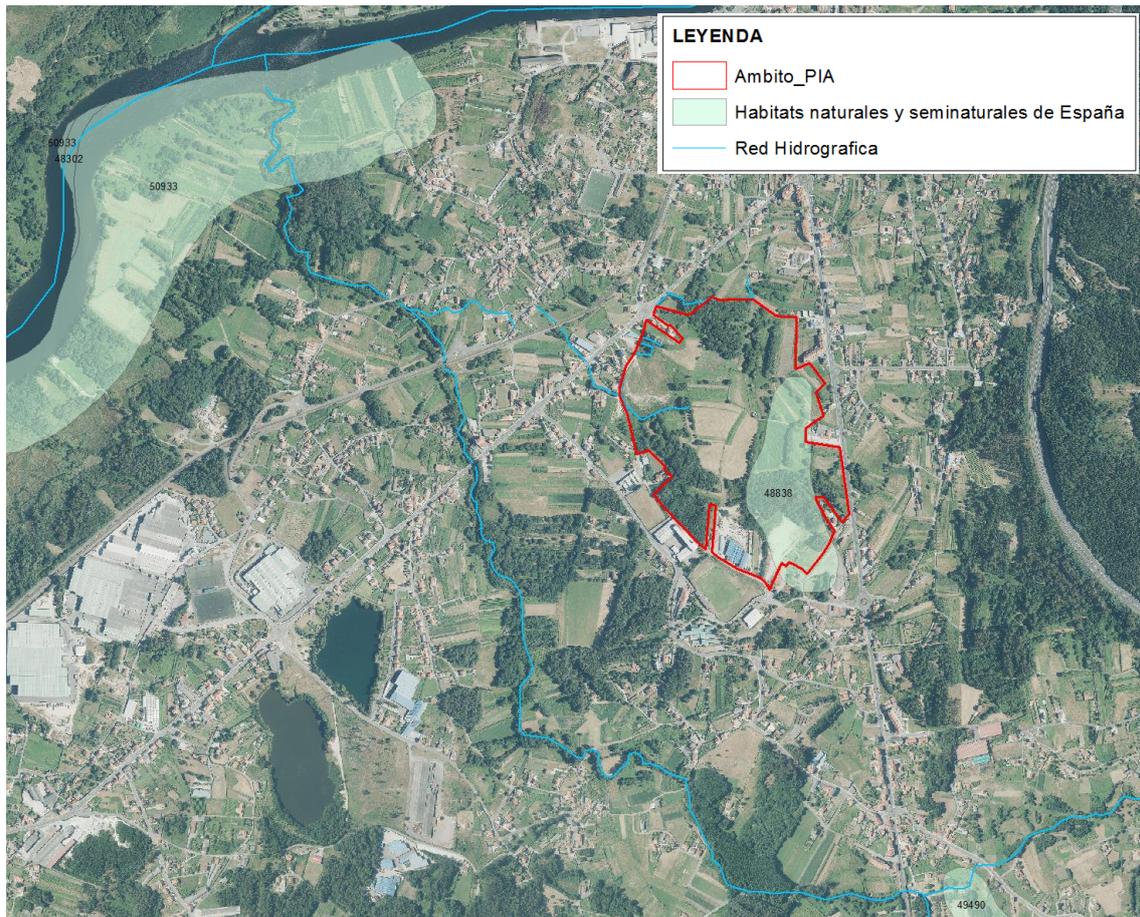




Detalle estado actual. Elaboración propia

Asimismo, en el entorno del PIA existen otros hábitats, si bien no se espera afección alguna sobre los mismos, puesto que se localizan a unos 800-900 m de distancia.





Atlas de los Hábitat de España. Elaboración propia.

Fuente: Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

### Inventario Español de Hábitats Terrestres

Dentro de los trabajos para desarrollar el Inventario Español de Hábitats Terrestres se está elaborando la Lista Patrón de los Tipos de Hábitats presentes en el territorio nacional como paso previo necesario para el mismo. Hasta que se disponga de la cartografía correspondiente al Inventario Español de Hábitats Terrestres, se pone a disposición del público la cartografía de los Hábitats de Interés Comunitario del Anexo I de la Directiva 92/43/CEE, en su última actualización de 1997. Igualmente se pone a disposición la cartografía correspondiente al Atlas de los hábitats naturales y seminaturales de España de 2005 que utilizó como base la información del Inventario de los Hábitats de Interés Comunitario aunque la actualizó y amplió a los hábitats seminaturales.

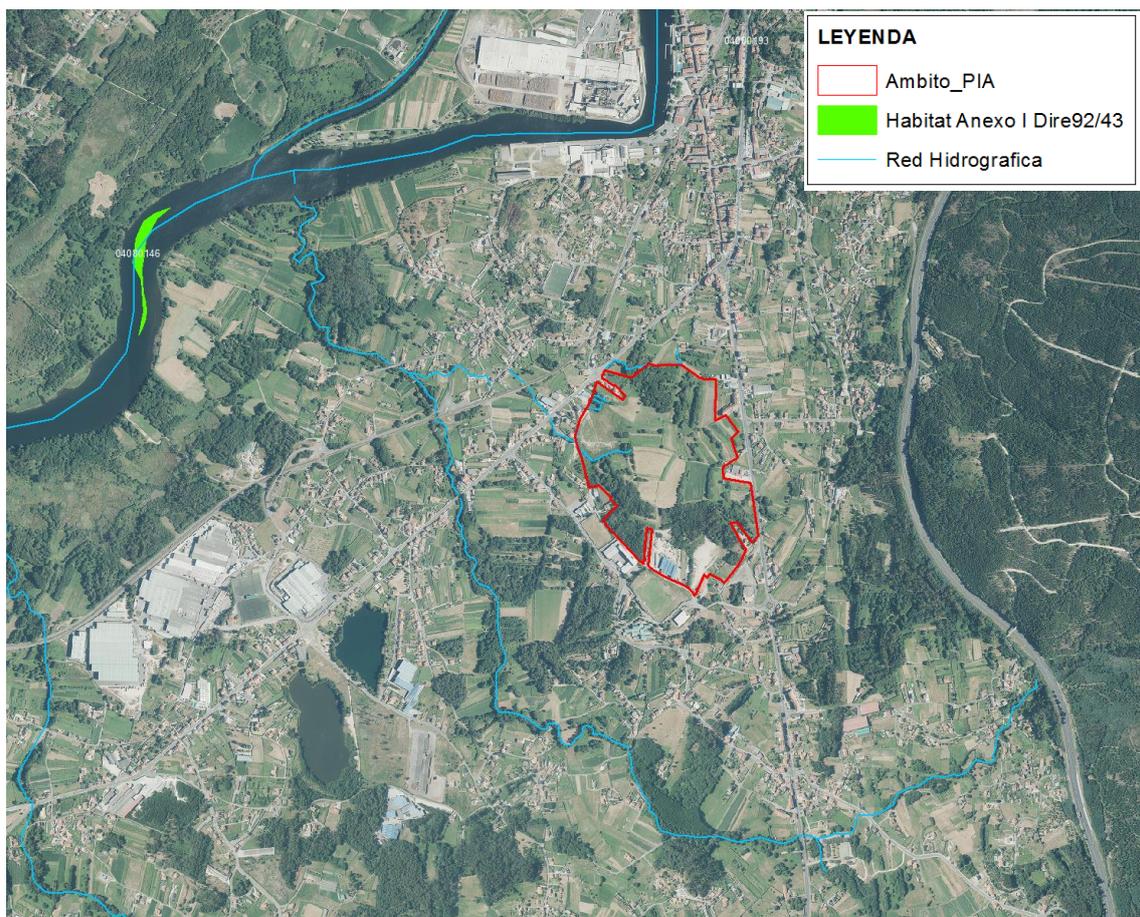
El desarrollo de la Directiva Hábitat 92/43/CEE impuso la necesidad de realizar un Inventario Nacional, de carácter exhaustivo, sobre los tipos de Hábitat del Anexo I de la Directiva.

La realización del Inventario utilizó fotografía aérea y trabajo de campo para la delimitación de los recintos, trazados sobre hojas del mapa 1:50.000 del Servicio Geográfico del Ejército (SGE).



Consultada la información del Atlas, no se localiza ningún hábitat en el interior del ámbito del PIA ni en su entorno próximo. Los hábitats más cercanos (uno de ellos prioritario) están localizados a 1,1 y 1,5 km por su extremo norte y oeste respectivamente.

CODHABITAT	CODIGO_UE	CONCEPTO	PRIORIT.	INDNATURAL	COBERTURA	CODIGO
81E025	91E0	<i>Senecio bayonensis-Alnetum glutinosae</i>	*	3	50	04080146
543133	6431	<i>Geranio robertiani-Caryolophetum sempervirentis</i>		2	90	04080193



Inventario Español de Hábitats Terrestres. Hábitats Anexo I Directiva 92/43/CEE.

Fuente: Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

## 2.2.4 Plan de Ordenación del Litoral

Se ha consultado la información del Plan de Ordenación del Litoral de Galicia, aprobado mediante Decreto 20/2011, de 10 de febrero, habiéndose constatado que el presente Proyecto no está afectado por las determinaciones del mismo, estando su ámbito localizado a 1,5 km de los límites del ámbito del Plan de Ordenación del Litoral.



## 2.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO

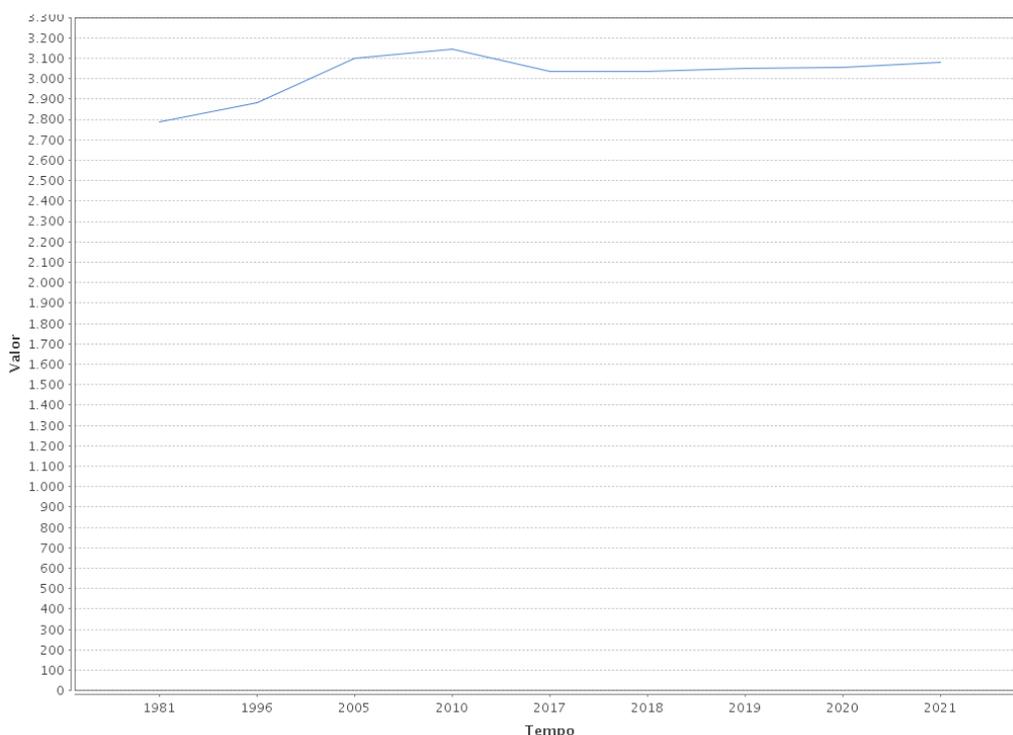
Pontecesures es un concello perteneciente a la provincia de Pontevedra, limítrofe con la provincia de A Coruña, de la que la separa el río Ulla por el Norte. Linda con los concellos de Valga por el Sur y de A Estrada por el Este.

Es uno de los concellos más pequeños de Galicia, con una superficie de 6,69 km<sup>2</sup>, con una población total de 3.081 habitantes (IGE 2021).

Administrativamente se compone de una única parroquia y las siguientes entidades de población: O Cagaxol, Carreiras, Condide, O Couto, Fenteira, Grobas, Infesta (capital del municipio), A Paxareira, Portaraxoi, Poto de Abaixo, Porto de Arriba, Redondo, San Luis, San Xulian, O Souto y A Toxa.

### 2.3.1 Población

La evolución de la población a nivel municipal, ha sido bastante estable a lo largo de los años, de manera que en 1981 había 2.786 personas empadronadas, mientras que en el 2020 hubo 3.081.

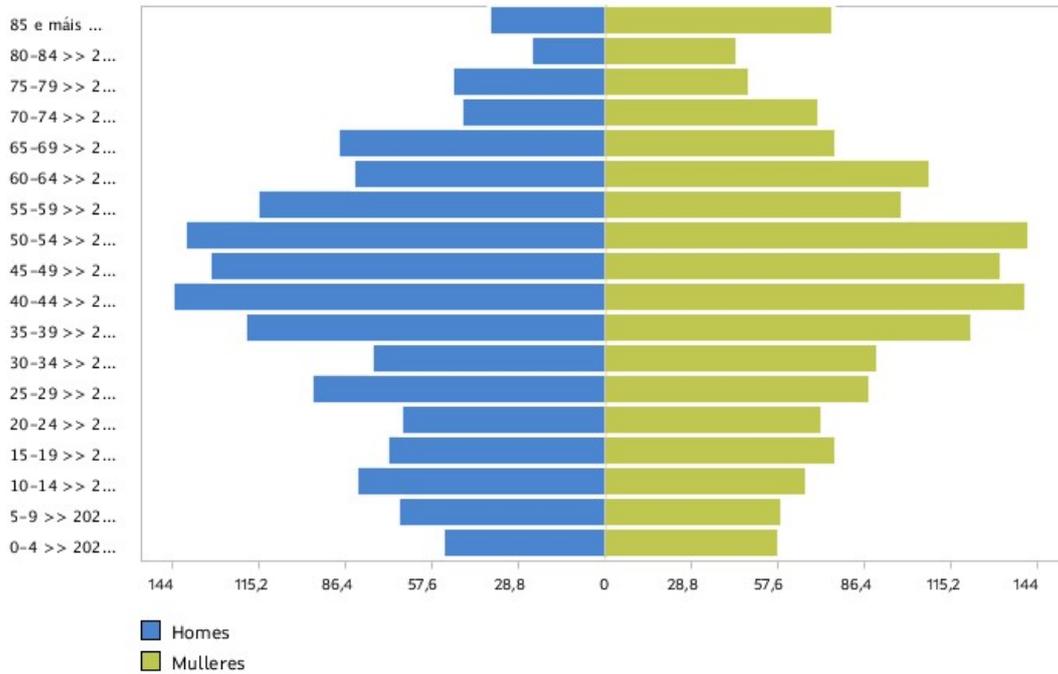


Evolución de la población en Pontecesures (1981-2021). Fuente: IGE

En cuanto a la pirámide poblacional, se trata de una pirámide ensanchada en su parte central, que denota una población joven, donde los grupos más numerosos en el municipio, son los de 40-44 y 45-49 años en el caso del sexo masculino, y los de 40-44 y 50-44 en el caso de las mujeres.

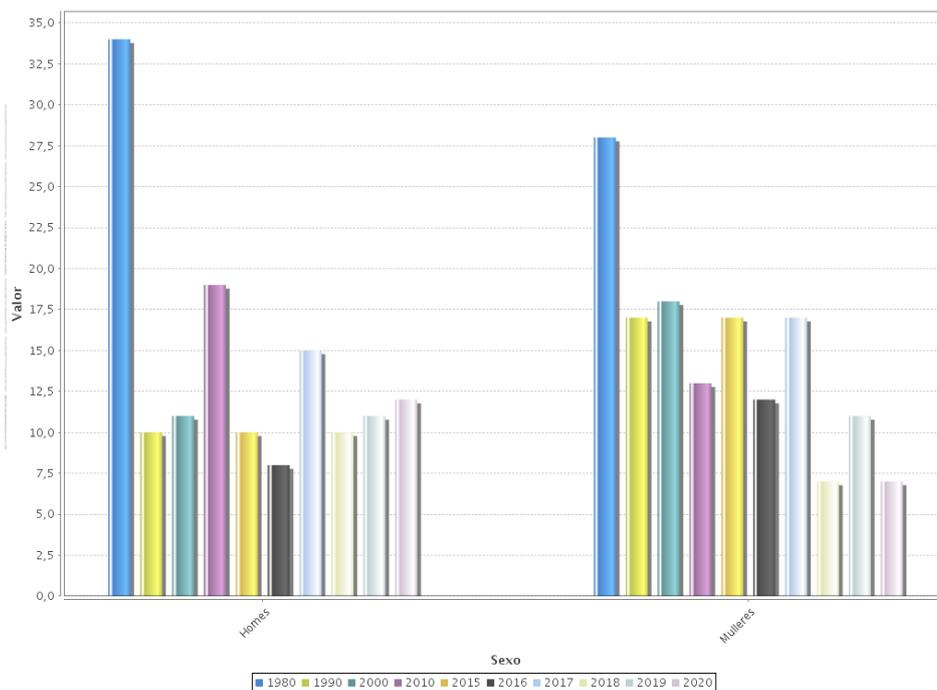


Esta situación incide en la oportunidad de desarrollo del ámbito empresarial en Pontecesures, donde una gran parte de la población puede ser beneficiaria de la nueva implantación.

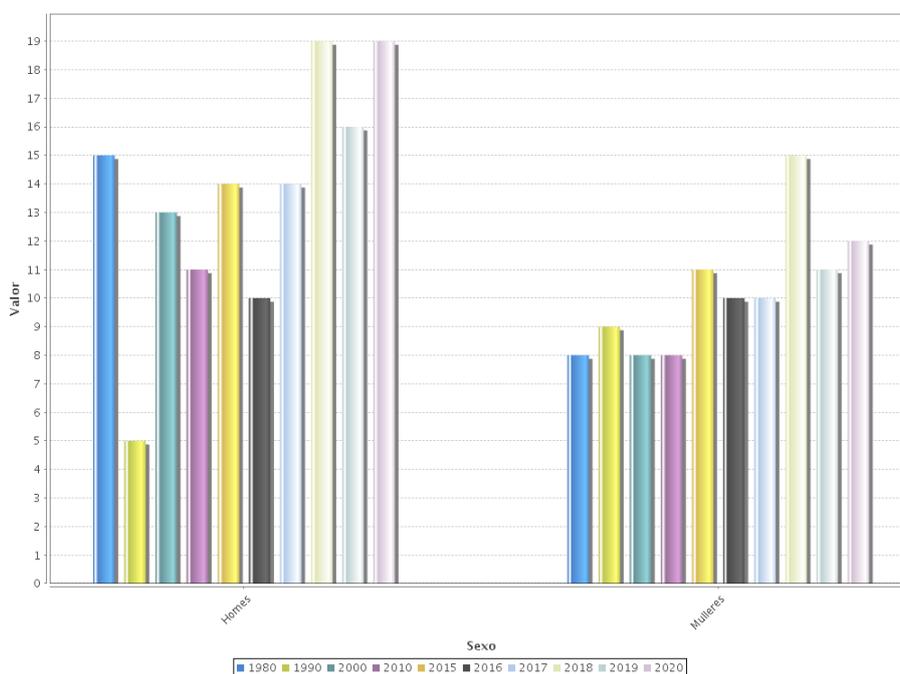


Población en Pontecesures (año 2021) según sexo y grupos quincenales de edad. Fuente: IGE.

En cuanto a los MOVIMIENTOS NATURALES de la población (nacimientos y defunciones), a lo largo de los últimos 40 años tenemos lo siguiente:



Evolución nacimientos en Pontecesures, según sexo y año. Fuente: IGE

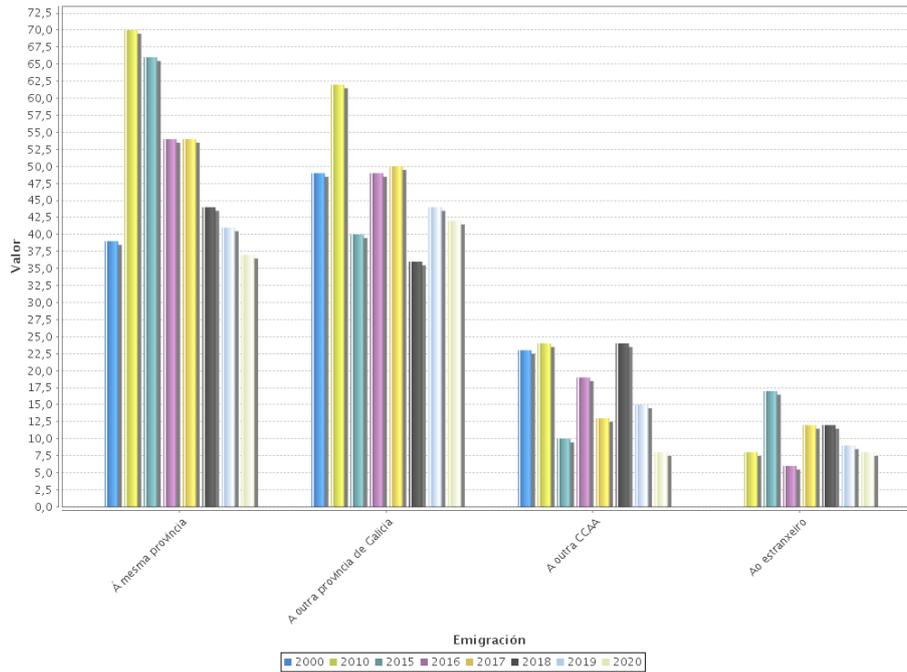


Evolución defunciones en Pontecesures, según sexo y año. Fuente: IGE

En el año 2020, la tasa bruta de mortalidad (o/oo) en Pontecesures fue de 10.28 mientras que la tasa bruta de natalidad (o/oo) fue de 6.3. El índice de envejecimiento se situó en 99.02 (año 2021).

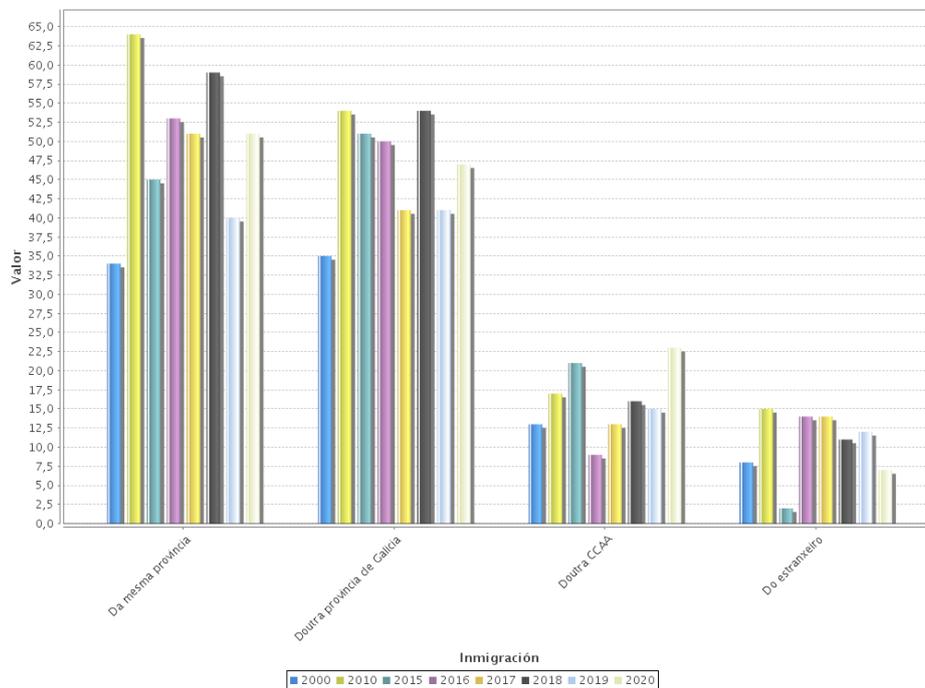
En cuanto a los MOVIMIENTOS MIGRATORIOS, vemos la evolución de la emigración según el tipo de migración:





Evolución según tipo de migración (Pontecesures). Fuente: IGE.

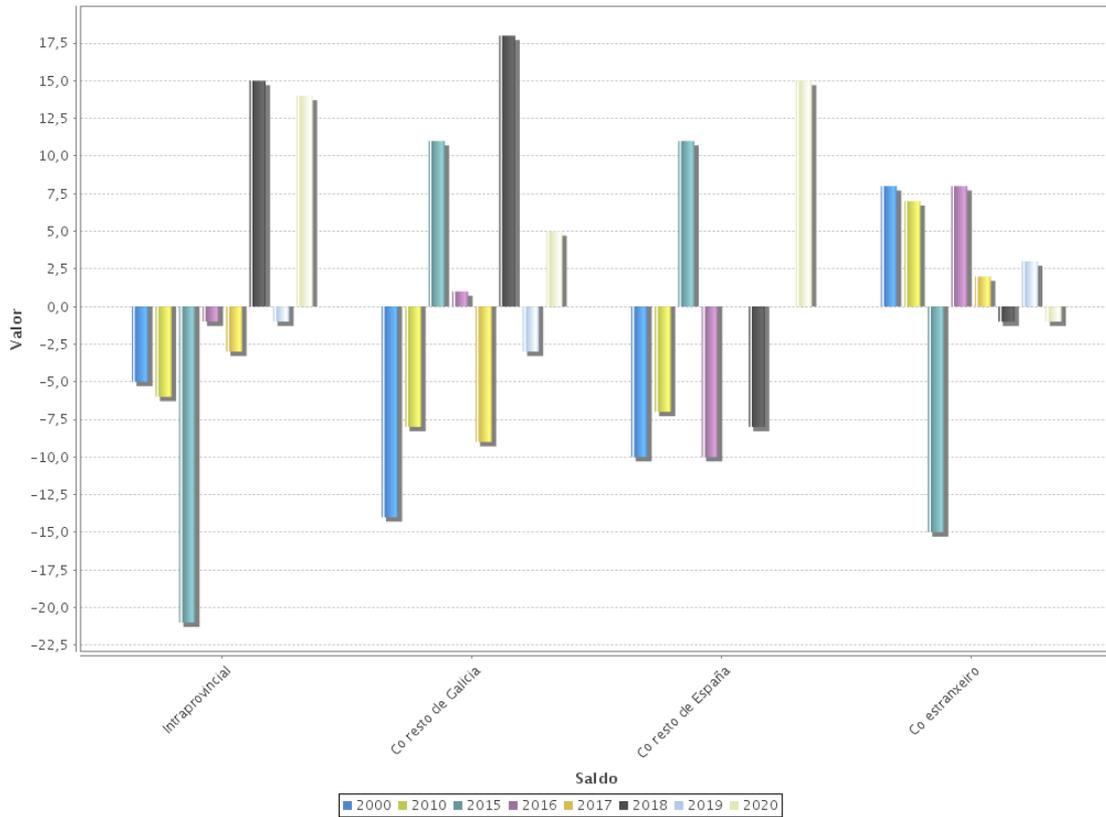
La evolución municipal en los últimos años al respecto de la inmigración según el tipo de migración, fue:



Evolución según tipo de migración (Pontecesures). Fuente: IGE.

La evolución del saldo migratorio a lo largo de los últimos años, de acuerdo a la información obtenida del Instituto Gallego de Estadística:





Evolución del saldo migratorio en Pontecesures. Fuente: IGE.

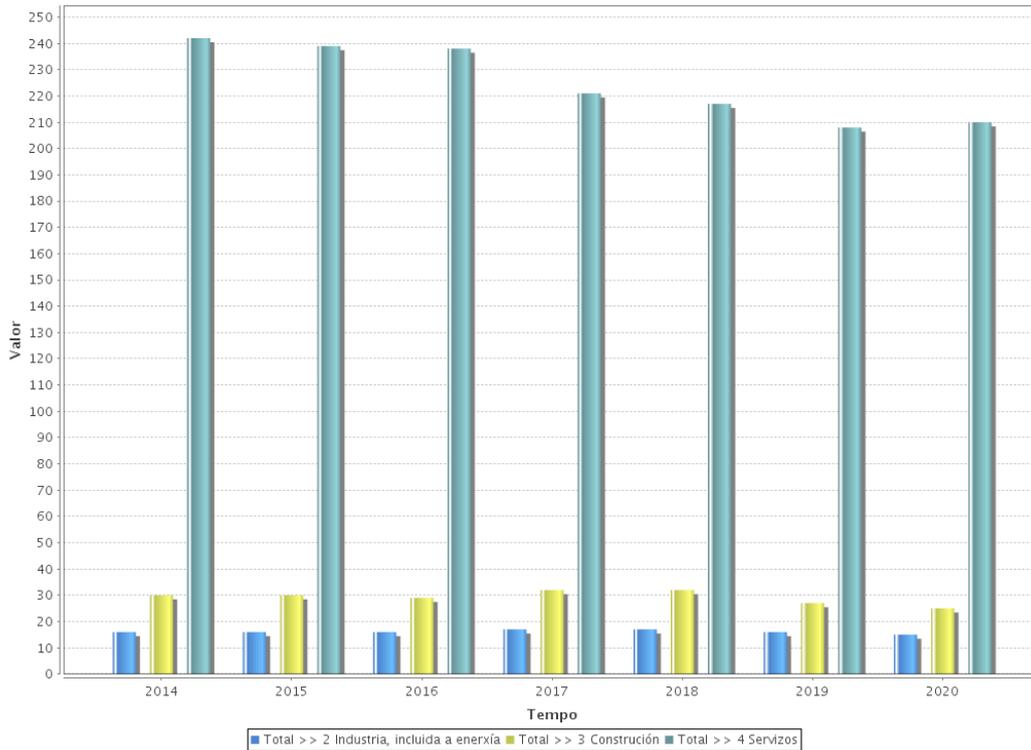
### 2.3.2 Economía

A continuación, se exponen datos de la actividad económica en el Concello de Pontecesures, empleando para ello los datos más actualizados de los existentes en el Instituto Gallego de Estadística.

EMPRESAS POR ESTRATO DE ASALARIADOS	NÚMERO
De 0 a 2 asalariados	194
De 3 a 5 asalariados	13
De 6 a 9 asalariados	8
De 10 a 19 asalariados	4
De 20 a 49 asalariados	4
De 50 a 99 asalariados	1
De 100 a 249 asalariados	0
De 250 o más asalariados	0

Empresas por estrato de asalariados (Pontecesures, 2020). Fuente: IGE





Unidades locales según actividad principal y estrato de asalariados. Fuente: IGE

## 2.4 MEDIO PERCEPTUAL Y CULTURAL

Para el desarrollo de este punto, se ha tomado como referencia lo establecido en la *Ley 7/2008, de 7 de julio, de protección del paisaje de Galicia*, así como el Convenio Europeo da Paisaxe (CEP). El paisaje es definido en estos textos como “*cualquier parte del territorio, tal y como es percibida por las poblaciones, cuyo carácter resulta de la acción de los factores naturales y humanos y de sus interrelaciones*”.

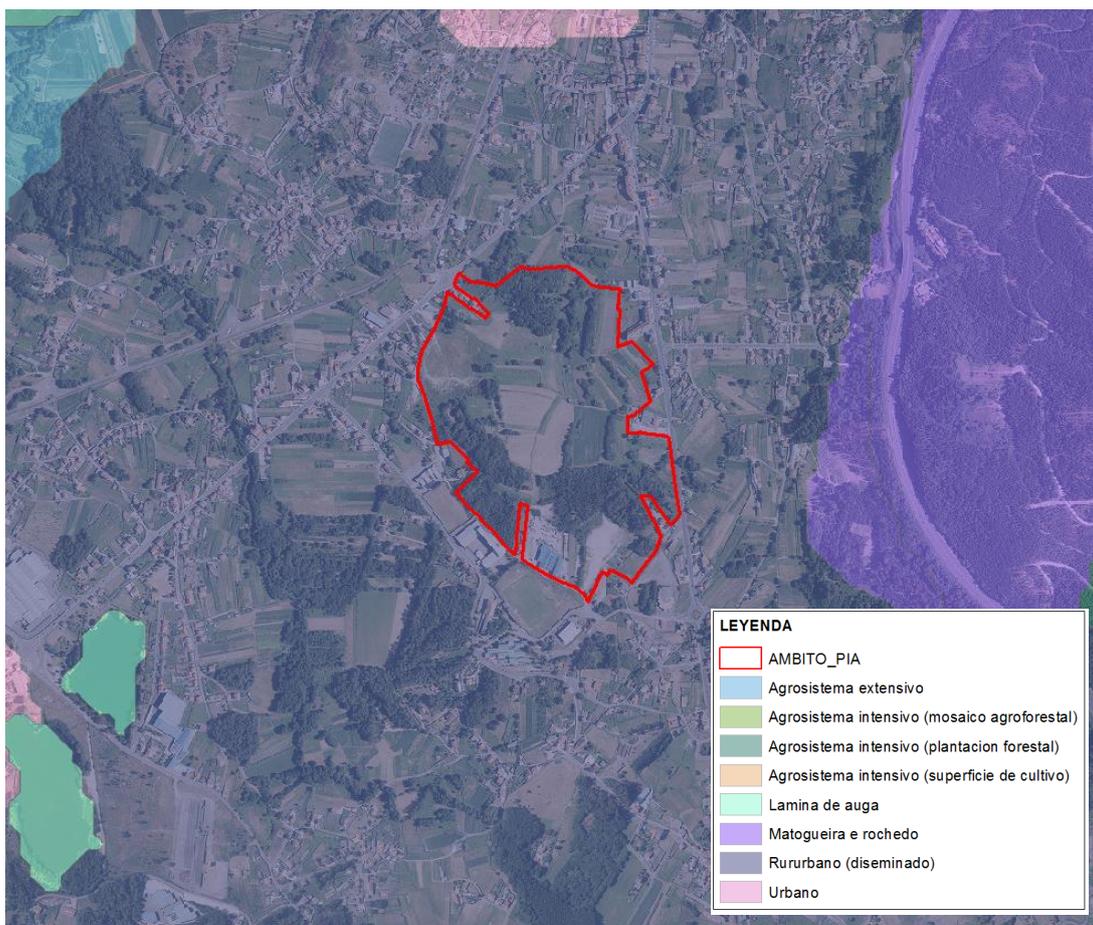
### 2.4.1 Encuadre general

El ámbito de actuación se enclava en la gran área paisajística denominada “Rías Baixas”, y en la comarca paisajística “Umia-O Salnés”.

### 2.4.2 Unidad de paisaje

Según la información obtenida del Catálogo de los Paisajes de Galicia, el ámbito del PIA de Pontecesures se enclava en la unidad de paisaje denominada “*Rururbano diseminado*”, tal y como se aprecia a continuación:





Unidades de paisaxe. Fuente: Catálogo Paisajes de Galicia. Elaboración propia.

Según la clasificación de Bouhier, el PIA se enclava en la unidad denominada “Agras (Organización doble: en agras y bancales/terrazas).”

En la Parte II – Justificación y Anexos de la Memoria Justificativa del presente Documento para Aprobación Inicial, se incluye un **estudio de paisaje** y un **estudio de paisaje urbano**, redactados en cumplimiento de lo establecido en los artículos 35 y 36 del Reglamento de la Ley 7/2008, del 7 de Julio, de protección del paisaje de Galicia, en los que se amplía la información relativa al paisaje del entorno de la zona de estudio.

### 2.4.3 Variable cultural

La empresa **Desenrolo e Obras de Arqueoloxía S.C.** redacta por encargo de Xestur S.A, con fecha del **26/05/2021**, el “*Proxecto de Actuación. Prospección Arqueolóxica Intensiva para a Avaliación do Impacto Cultural sobre a “Redacción do Proxecto de Urbanización do Parque Empresarial de Pontecesures”*”, en el Concello de Pontecesures (Pontevedra).



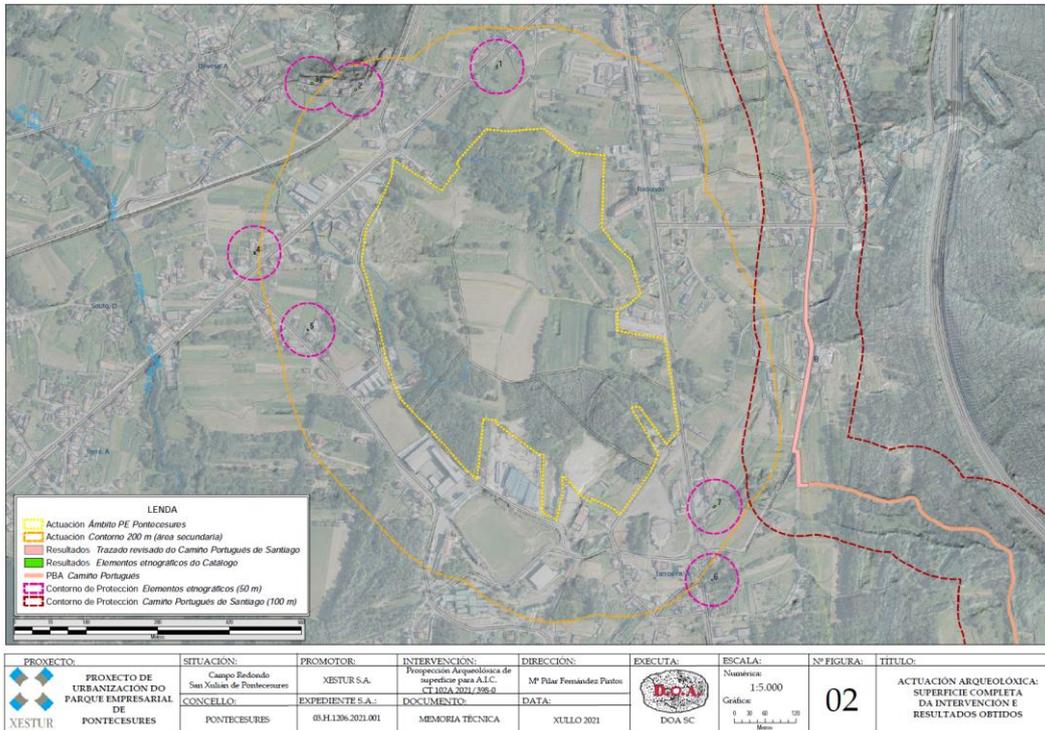
Con fecha del **28.05.2021** Xestur, SA, en calidad de promotor de la intervención, presentó una **solicitud de autorización** de la Dirección Xeral de Patrimonio Cultural para la realización de la actividad arqueológica en el parque empresarial de Pontecesures.

Posteriormente, con fecha de **15/06/2021** la Dirección Xeral de Patrimonio Cultural emite **autorización** para la realización de una prospección arqueológica intensiva en el ámbito del PIA, por parte de la arqueóloga María Pilar Fernández Pintos.

Finalmente, se realiza el trabajo de campo propiamente dicho y se redacta la **Memoria técnica** final el **22/07/2021**, cuyas conclusiones son:

- *Non existen riscos de afección directa ou indirecta no marco cultural por parte dos traballos que poidan desenvolverse dentro do ámbito delimitado para o PE Pontecesures*
- *A inexistencia de impactos leva a que sexa innecesario deseñar pautas correctoras de clase algunha para os bens culturais identificados. Unicamente se propoñen medidas de tipo preventivo aconsellables, de aplicación xeral para a totalidade de bens que engrosan o Catálogo cultural.*
- *Céntranse esas medidas na recomendación de incluír os oito elementos identificados aquí dentro das distintas cartografías a desenvolver para as obras de urbanización do PE. Para o caso concreto do Camiño Portugués de Santiago, indícase a existencia dunha Guía de Boas Prácticas, publicada pola Xunta de Galicia e con apartado especialmente deseñado para o caso dos polígonos industriais, que sería recomendable consultar ante calquera dúbida. En todo caso, as propostas contidas no presente documento deberán ser valoradas e ratificadas expresamente por parte da administración competente na materia (DXPC).*





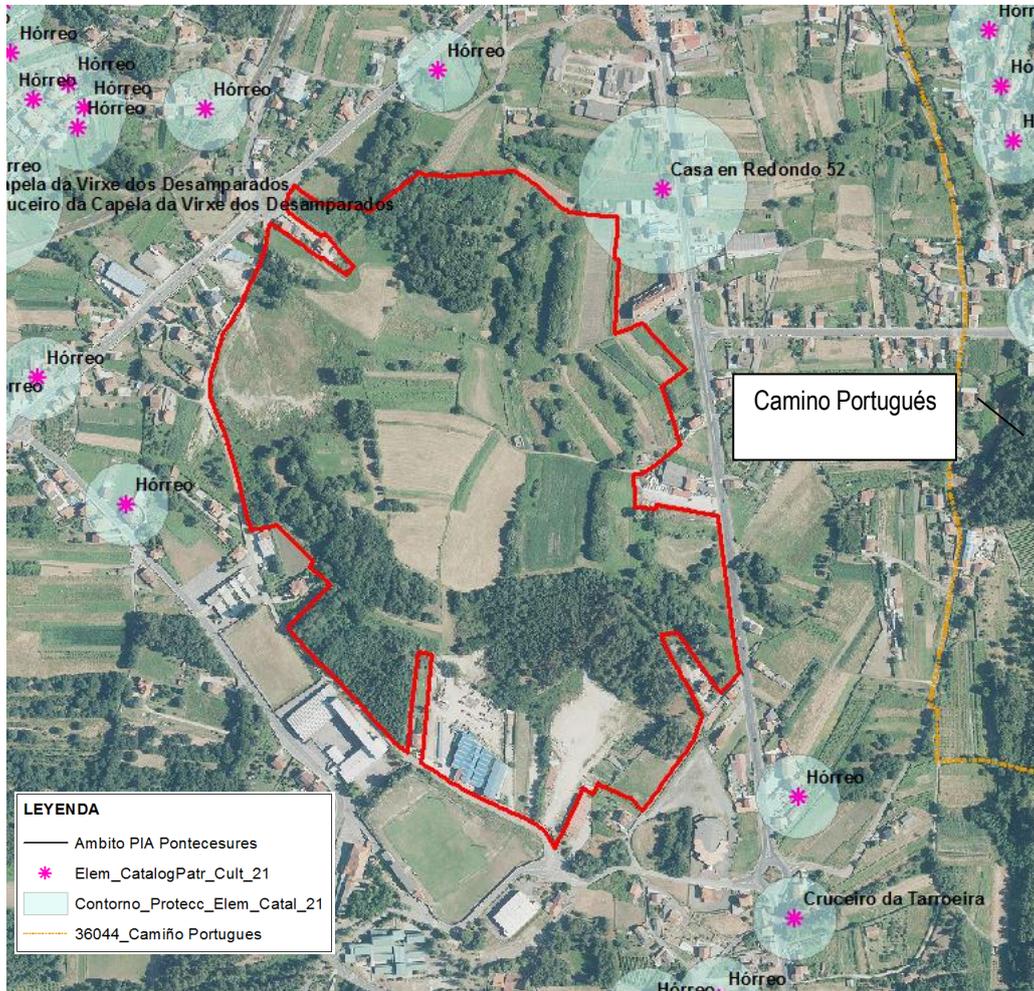
En el **Anexo nº 1** del Documento ambiental estratégico (Documento 07.AAE), se incluye la documentación generada resultado de los trámites realizados ante la Dirección Xeral de Patrimonio Cultural, incluyendo los documentos redactados.

A partir de la prospección arqueológica intensiva realizada en la zona por parte de la empresa Desenrolo e Obras de Arqueoloxía S.C. (D.O.A.), consistente en la en la realización de un trabajo de gabinete y un trabajo de campo, se pudo constatar la presencia de 8 elementos en el entorno del futuro Parque Empresarial de Pontecesures:

Nº EN CATÁLOGO	DENOMINACIÓN	IMPACTO	MEDIDAS CORRECTORA
Elemento 1	Hórreo 1	Sin impacto	No son necesarias
Elemento 2	Hórreo 2	Sin impacto	No son necesarias
Elemento 3	Hórreo 3	Sin impacto	No son necesarias
Elemento 4	Hórreo 4	Sin impacto	No son necesarias
Elemento 5	Hórreo 5	Sin impacto	No son necesarias
Elemento 6	Cruceiro da Tarroeira	Sin impacto	No son necesarias
Elemento 7	Hórreo 6	Sin impacto	No son necesarias
Elemento 8	Camiño Portugués	Sin impacto	No son necesarias



Se ha consultado el Plan Básico Autonómico tras la última actualización realizada, y en el entorno del PIA de Pontecesures aparece un nuevo elemento no identificado/catalogado previamente, denominado “Casa en Redondo, 52”, cuya área de cautela está parcialmente incluida en los límites del futuro parque empresarial, tal y como se puede apreciar en la imagen siguiente:



Elementos catalogados del Patrimonio Cultural. Fuente: Plan Básico Autonómico de Galicia.

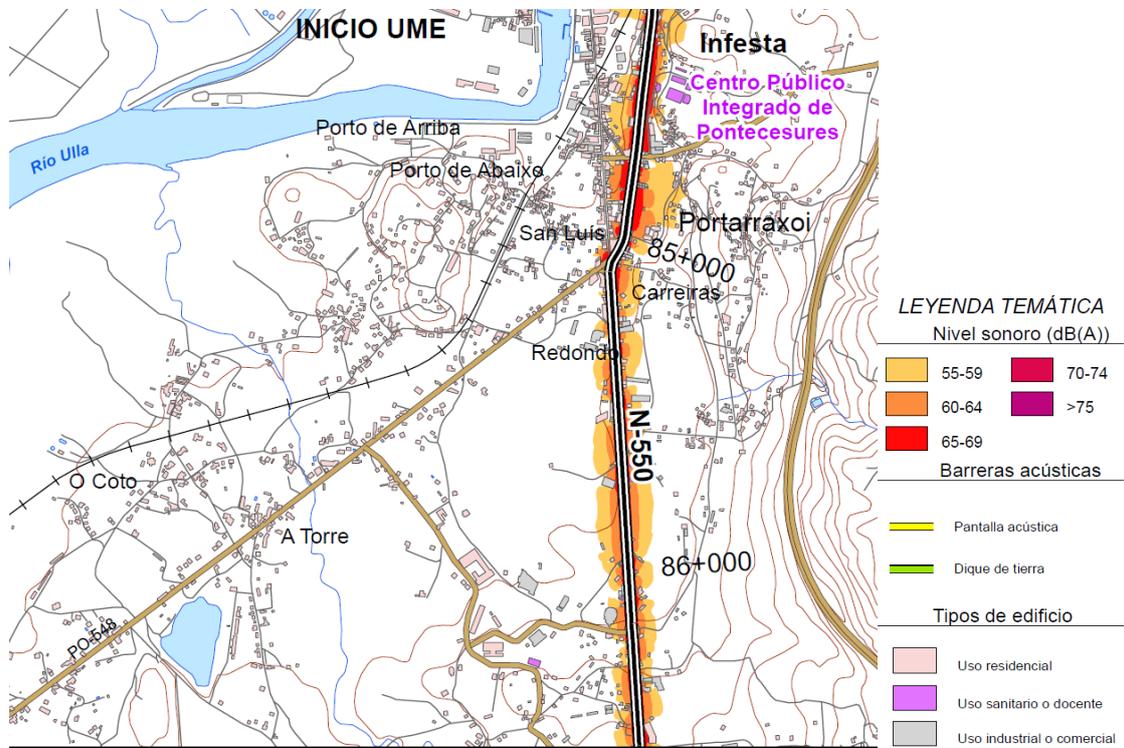


### 3 INFRAESTRUCTURAS VIARIAS Y RUIDO

Se ha analizado la contaminación acústica generada por el tráfico de las carreteras N-550 y PO-548, las cuales discurren por el lado Este y Noroeste del ámbito del PIA de Pontecesures, para lo cual se procedió a la consulta de los Mapas Estratégicos de Ruido (MER) de ambas carreteras, los cuales fueron elaborados por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en la 2ª y 3ª Fase respetivamente (años 2012 y 2017), en aplicación de la *Directiva 2002/49/CE del Parlamento Europeo y del consejo sobre evaluación y gestión del ruido ambiental*.

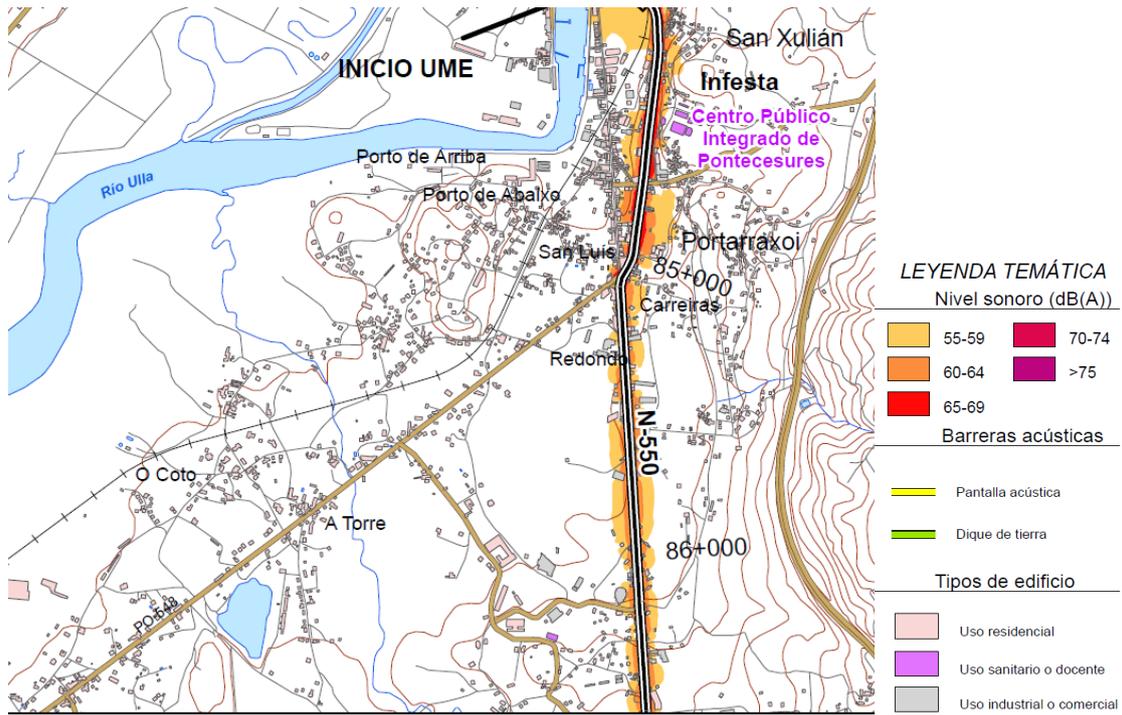
A continuación, se incluyen los Mapas Estratégicos de Ruido de dichas carreteras, para los índices día (Ld), tarde (Le) y noche (Ln), indicador día-tarde-noche (Lden) y el mapa de zonas de afección resultante.

#### Carretera N-550:

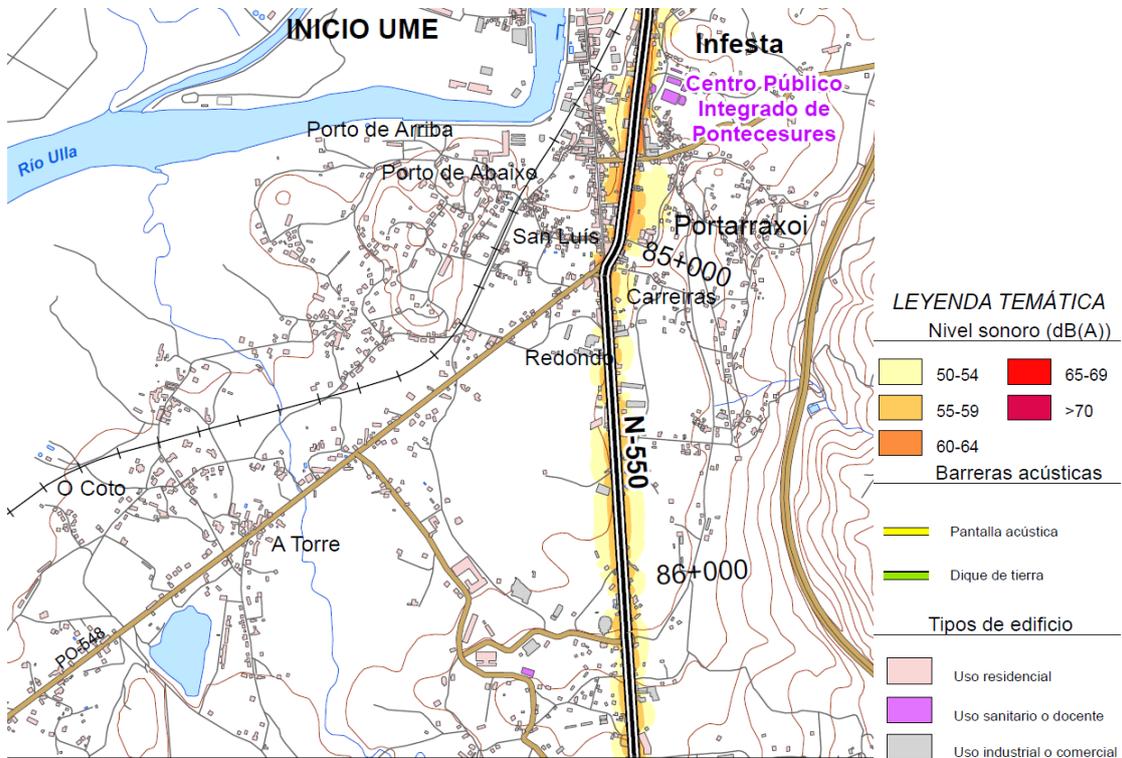


Mapa de niveles sonoros – Indicador Ld. Carretera N-550.



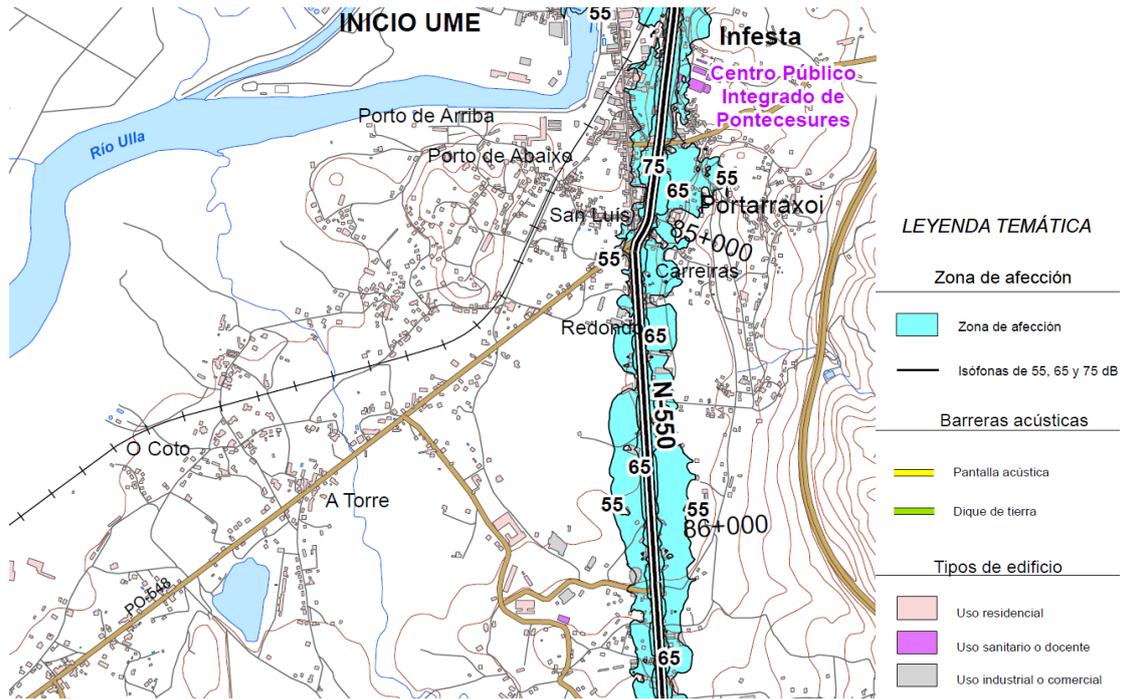


Mapa de niveles sonoros - Indicador Le. Carretera N-550.

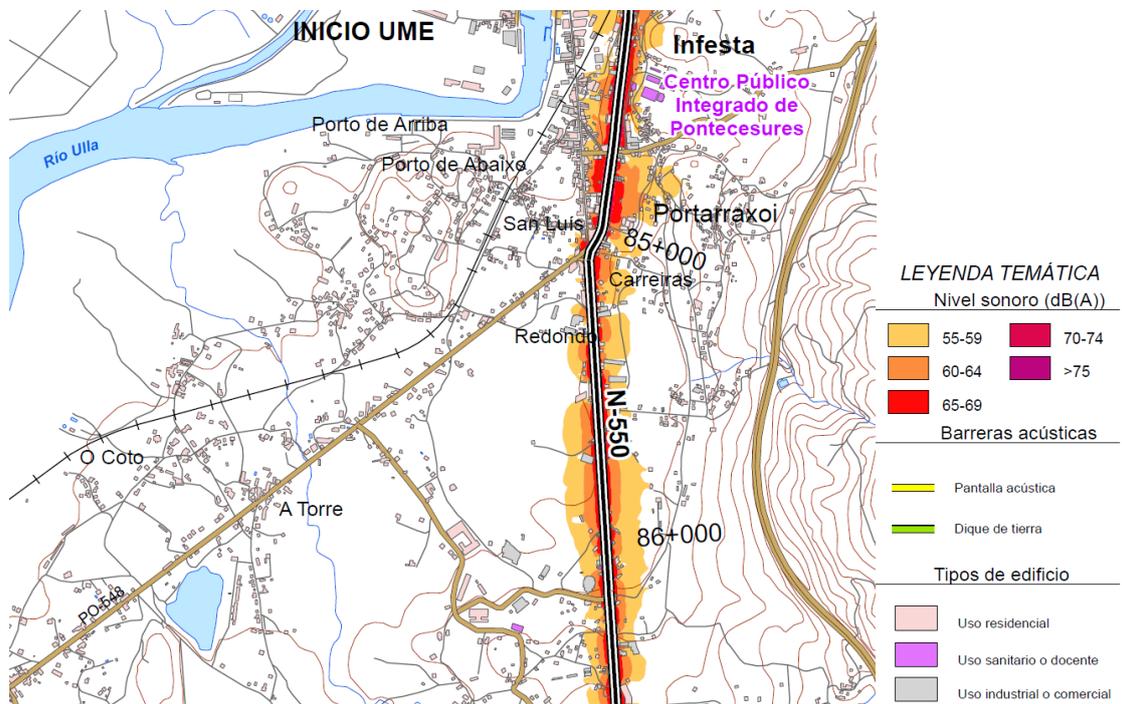


Mapa de niveles sonoros - Indicador Ln. Carretera N-550.





Mapa de zonas de afectación. Carretera N-550.

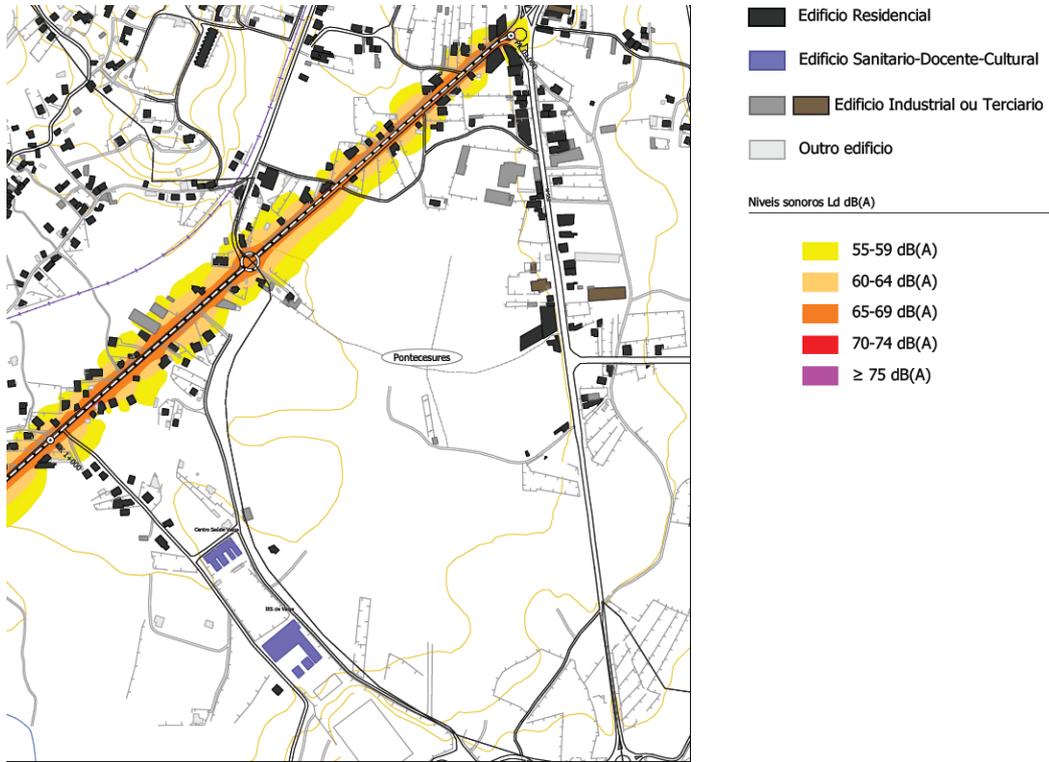


Mapa de niveles sonoros - Indicador Lden. Carretera N-550.

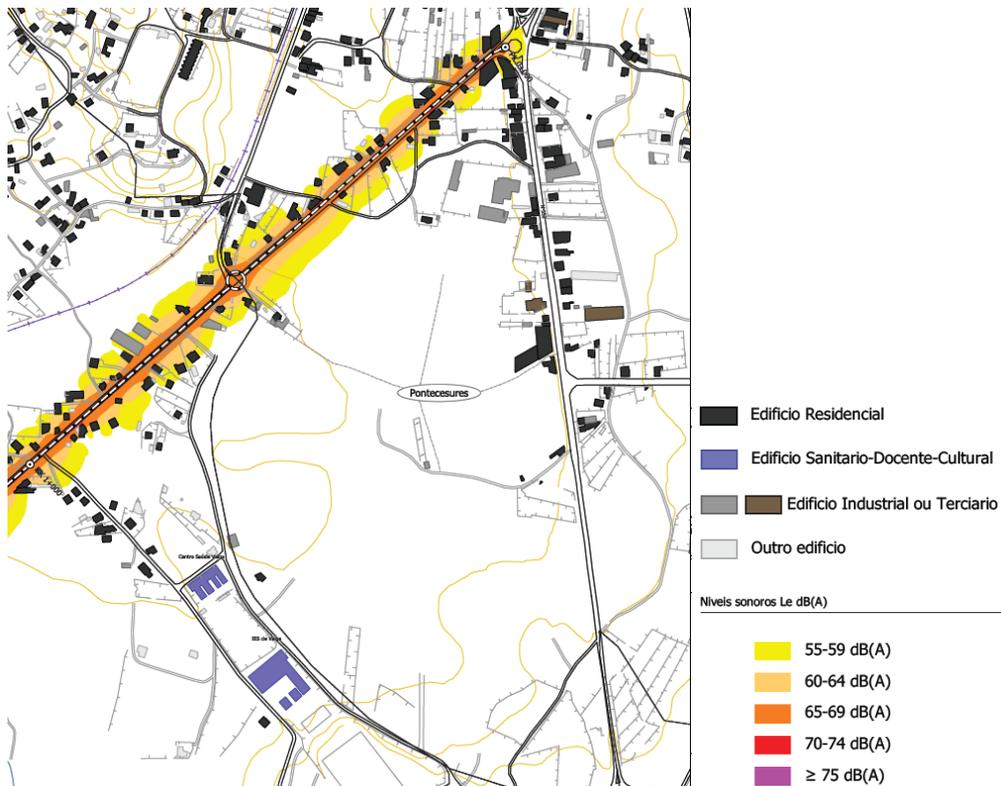
Tal y como se recoge en el documento resumen del MER de la carretera N-550, entre los pp.kk 83+770 y 87+040 existen zonas de conflicto en ambas márgenes, si bien se trata de actuaciones complejas.



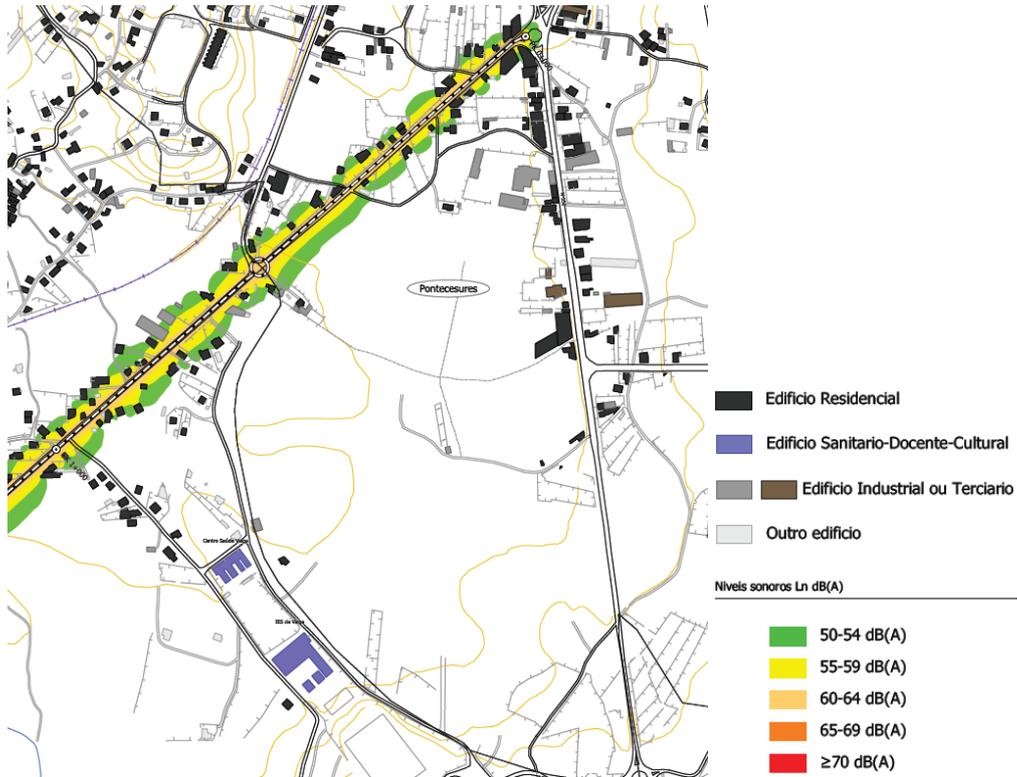
Carretera PO-548:



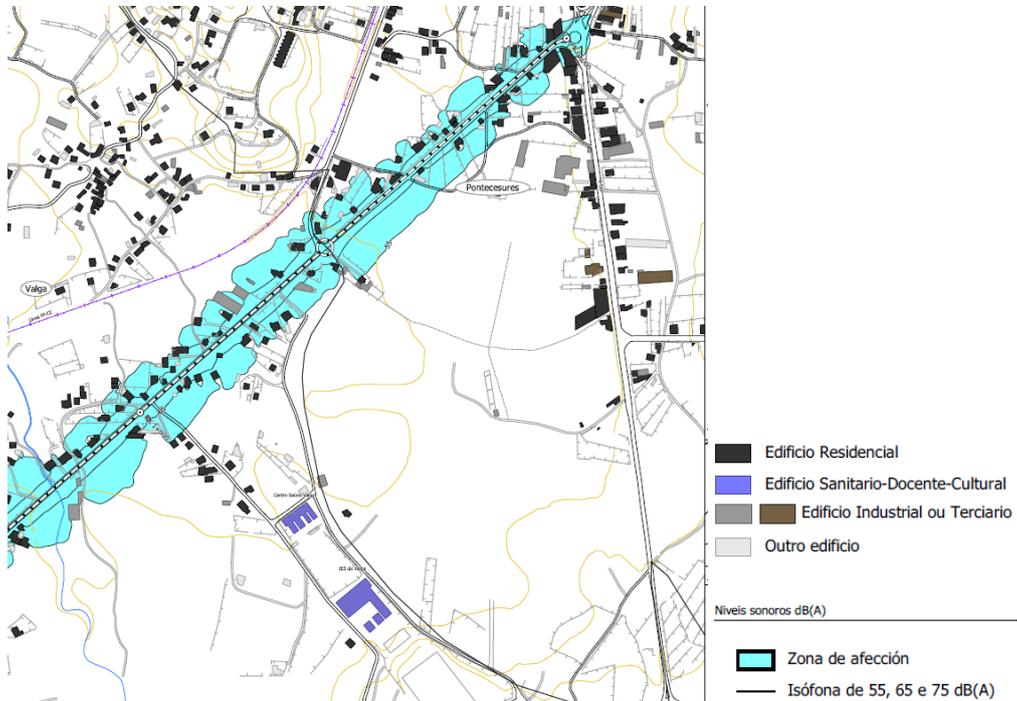
Mapa de niveles sonoros- Indicador Ld. Carretera PO-548.



Mapa de niveles sonoros – Indicador Le. Carretera PO-548.



Mapa de niveles sonoros – Indicador Ln. Carretera PO-548.



Mapa de zonas de afección. Carretera PO-548.



El tramo de la PO-548 que discurre próximo al PIA de Pontecesures, es el que comprende desde el p.k. 0+000 al 1+000, de manera que en el documento resumen se establecen zonas de conflicto en las cuales deberán adoptarse las medidas recogidas correspondientes, definidas a posteriori en el Plan de Acción.

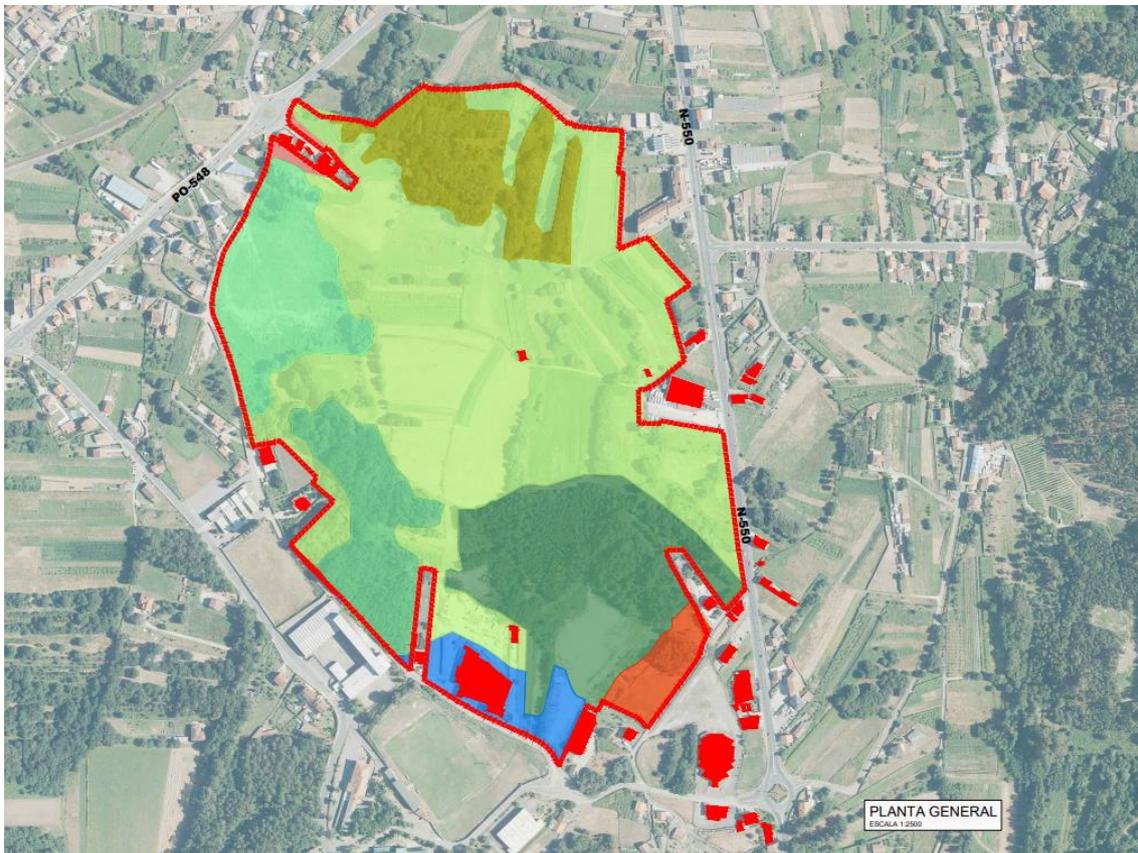


#### 4 USOS DEL SUELO Y LA EDIFICACIÓN

El ámbito del PIA de Pontecesures se encuentra prácticamente libre de edificaciones. Se trata de terrenos de naturaleza rústica según catastro.

Como decíamos anteriormente, dentro del ámbito de actuación solo se localiza una edificación correspondiente con una empresa de desarrollos industriales que será integrada en la ordenación del Parque Empresarial.

Los usos actuales predominantes son los denominados mosaico regular e irregular con predominio de matorral y las frondosas caducifolias.



## 5 ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

El ámbito del Proyecto de Interés Autonómico se encuentra enormemente fragmentado. Así, según la información catastral el ámbito está formado por 441 parcelas que se oscilan entre los 23 m<sup>2</sup> de superficie de la más pequeña y los 7.065 de la más grande. Fuera de ese abanico solo se contabiliza una parcela de algo más de 23.000 m<sup>2</sup>.



## 6 INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES

### 6.1 ABASTECIMIENTO DE AGUA

En la actualidad, el abastecimiento de agua en el ayuntamiento de Pontecesures consta de una red de canalizaciones, bombeos y depósitos que distribuye el agua potable desde la Estación de Tratamiento de Agua Potable (ETAP) a los diferentes puntos de consumo.

La ETAP se sitúa fuera del núcleo urbano al lado de la autopista AP-9 a una cota suficiente para dotar a la red de la presión necesaria para el suministro en condiciones adecuadas a la población.

La ETAP se abastece del agua bruta proveniente de tres fuentes distintas:

- Agua procedente de manantiales existentes en el monte municipal de Pontecesures.
- Agua procedente desde el río Ulla mediante una captación directa desde donde se bombea hasta un canal (con tramos abiertos y entubados). Esta agua discurre por gravedad hasta un nuevo bombeo situado en la pita do Regadío desde donde se impulsa a la ETAP.
- Agua procedente del sistema de abastecimiento del Concello de Padrón. Esta tercera fuente se emplea únicamente en momentos puntuales cuando por falta de caudal o por exceso de demanda no resulta posible abastecerse con las dos primeras. De acuerdo con las indicaciones del Servicio de Obras del Concello de Pontecesures, el bombeo en el punto de captación del río Ulla tendría capacidad suficiente para incrementar su producción al caudal requerido, no así el bombeo que desde la pista do Regadío suministra agua a la ETAP. Para el incremento de la capacidad de bombeo desde la captación del río Ulla sería necesario instalar una segunda bomba en dicha estación de bombeo.

#### Conexión al sistema de abastecimiento existente

Tras las consultas realizadas a la administración local, se ha confirmado que en el entorno de del ámbito considerado, tanto por el este (carretera nacional N-550) como por el oeste (carretera autonómica PO-548) existen conducciones de abastecimiento. De acuerdo con el informe de suficiencia remitido por la oficina técnica del Concello de Pontecesures, se propone la conexión de la red interior del parque con la red de distribución existente mediante una tubería de fundición dúctil DN200 a ejecutar desde la ETAP hasta el límite del ámbito.

Tal y como se indica en el informe de suficiencia de referencia, las soluciones propuestas deberían ser objeto de un análisis más detallado a realizar en el proyecto de urbanización correspondiente y se considera que los sistemas de generación de agua potable tienen la capacidad suficiente para prestar servicio al futuro parque empresarial.



## 6.2 SANEAMIENTO

La red existente de saneamiento de aguas residuales del Concello de Pontecesures recoge los diferentes puntos de vertido (domésticos, comerciales, etc...) y los canaliza hacia la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) situada al oeste del ámbito dentro de la zona portuaria y al lado del río Ulla y que de acuerdo a las indicaciones del informe de suficiencia remitido por la oficina técnica del Concello de Pontecesures se encuentra actualmente al 50% de su capacidad.

### Conexión al sistema de saneamiento existente

Tras las consultas realizadas a la administración local y de acuerdo al informe de suficiencia remitido, la solución propuesta en dicho informe para la conexión del ámbito con la EDAR existente se propone la ejecución de una estación de bombeo en el interior del ámbito y su conexión directa mediante tubería a la EDAR.

Al igual que para la red de abastecimiento, las soluciones propuestas en el informe de suficiencia remitido por la oficina técnica del Concello de Pontecesures deberían ser objeto de un análisis más detallado a realizar en el proyecto de urbanización correspondiente y se considera que el sistema de depuración de las aguas residuales tiene la capacidad suficiente para prestar servicio al futuro parque empresarial.

## 6.3 SANEAMIENTO DE AGUAS PLUVIALES

Tras las consultas realizadas a la administración local, se ha confirmado que en el ámbito de actuación actualmente no existe ninguna red ni infraestructura de saneamiento de aguas pluviales y en base a las indicaciones del informe de suficiencia y sin perjuicio de las condiciones que pudiesen establecer los organismos correspondientes, en el informe de suficiencia se propone la ejecución de un sistema de drenaje que previo paso de los elementos de tratamiento que se consideren necesarios.

## 6.4 ELECTRICIDAD

En el perímetro del ámbito hay una red eléctrica de media y baja tensión para el suministro a los distintos consumidores existentes en dichas zonas. Esta red está formada básicamente por tramos aéreos en postes (red de BT) y tramos soterrados (red de MT).

Por otro lado, si bien en el Plan Básico Autonómico (actualización 2020), en el plano del mapa de afecciones territoriales (Hoja 120A (0506, 0507, 0606 y 0607), se identifica una línea eléctrica en media tensión que discurre de este a oeste por el interior del ámbito del futuro parque empresarial, cabe señalar que esta línea no existe actualmente aunque hay algún poste dentro del ámbito sin tendido alguno.



## 6.5 TELECOMUNICACIONES

Actualmente no existen redes de telecomunicaciones en el interior del ámbito de implantación del Parque Empresarial de Pontecesures.

Las únicas redes existentes se encuentran en las zonas urbanizadas limítrofes correspondientes a los núcleos de población, y siguen un trazado similar al de distribución de la red de alumbrado público y de energía eléctrica en baja tensión.

## 6.6 GAS

Actualmente no existe red de gas en el interior del ámbito de implantación del Parque empresarial de Pontecesures.

En principio, la única red existente con las características deseadas se encuentra en la zona urbana del Concello, concretamente en las proximidades de la rotonda de intersección entre la PO-548 y la N-550.

